



Revista

# Ministerio Público

ISSN: 2215-3829  
Diciembre 2015 N° 2



**Cuatro décadas de fortalecer la democracia costarricense**



**Transparencia: Fiscalías rindieron cuentas a la ciudadanía**



**Coordinación institucional, clave para ganar la batalla a la delincuencia organizada**

# Mensaje del Fiscal General



La celebración del 40 aniversario del Ministerio Público de la República de Costa Rica es sin duda una excelente oportunidad para echar una mirada al pasado y recordar aquellos trechos del camino recorrido que revisten una significación importante para nosotros y que deben ser transmitidos a las nuevas generaciones

como hechos importantes en el fortalecimiento de nuestra democracia.

Pero quisiera utilizar este espacio no para ver el pasado, sino para tratar de interpretar el significado de la afirmación del Ministerio Público como un abanderado en la defensa de nuestra democracia, en el entorno inmediato y en nuestro futuro como sociedad.

Como bien sabemos, la democracia no es solo un ejercicio electoral sino más aún un sistema y un modo de vida protegido por el ordenamiento jurídico a partir del reconocimiento de la dignidad de la persona y sus derechos frente a cualquier

poder opresor. En este sentido, el Ministerio Público ha cumplido un rol fundamental en la persecución de toda conducta abusiva o arbitraria de los funcionarios públicos, contribuyendo, junto con la Sala Constitucional y los Tribunales de Justicia, en la construcción del Estado de Derecho.

En nuestro entorno actual proliferan organizaciones criminales que están tratando de consolidarse y que en otros países se han constituido en verdaderas instancias de poder opresor que someten a la arbitrariedad de su control absoluto a barriadas enteras. El nuevo reto para nuestro Ministerio Público actual y en el futuro inmediato es no permitir que ninguna persona, en ninguna porción de nuestro territorio, resulte sometida a estas instancias informales de poder.

Confiamos en el trabajo responsable y valiente de nuestros fiscales y fiscalas que lleve a una persecución penal efectiva de la criminalidad organizada como la principal defensa de nuestra democracia frente a estas nuevas instancias de poder.

Le invito a conocer algunos de los esfuerzos que, junto a un equipo de trabajo sólido y responsable, hemos materializado en beneficio de la ciudadanía.

**Jorge Chavarría Guzmán**  
**Fiscal General de la República**

## Índice

40 años de fortalecer la democracia de Costa Rica .....	3
Nueve personas han liderado el Ministerio Público en cuatro décadas .....	6
Carlos María Jiménez Vásquez, premio Francisco Chaverri 2015.....	13
Fiscalías territoriales rindieron cuentas al país .....	14
Ministerio Público acerca la justicia a las comunidades más lejanas de Costa Rica.....	16
Justicia con rostro humano restituye la paz social.....	18
Hombres en construcción, una apuesta por disminuir la violencia de pareja .....	20
Mensajes instantáneos facilitan el abordaje de casos por violación.....	22
Empoderamiento ciudadano, clave para crear territorios seguros .....	24
Responsabilidad social de Fiscalía beneficia a comunidades indígenas.....	26
Ministerio Público consolida su compromiso con la sociedad .....	28
Coordinación se estrecha entre autoridades dentro y fuera del país para fortalecer la persecución penal.....	30
Institución fomenta la transparencia y los valores .....	32

## Créditos

Tatiana Vargas Vindas  
Directora editorial

Sharon Hernández Coto  
Periodista

Fotografías

Oficina de Prensa del Ministerio Público, Fiscalías de Pococí y Desamparados, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Fiscalía de Asuntos Indígenas, Equipo del Sistema de Seguimiento de Casos

Agradecimiento especial a la familia Chaverri Gould por las fotografías facilitadas para la producción de esta revista.

# 40 AÑOS DE FORTALECER LA DEMOCRACIA DE COSTA RICA

Tatiana Vargas Vindas



**La creación del Ministerio Público posicionó a la institución como la encargada de vigilar y aplicar estrictamente la ley penal, ante la comisión de un acto delictivo.**

Julio de 1975. En el mundo abundaban las noticias sobre el recuento de daños provocados por la sangrienta y recién finalizada guerra de Vietnam. En Centroamérica, El Salvador vivía una marcada crisis sociopolítica y en Nicaragua empezaba a debilitarse la dinastía Somoza.

Costa Rica estaba al mando del presidente Daniel Oduber Quirós; la Asamblea Legislativa era liderada por el abogado Alfonso Carro Zúñiga y el Poder Judicial se preparaba para la transición que provocó el fallecimiento del jurista Fernando Baudrit Solera, que dio paso para que el señor Fernando Coto Albán asumiera el cargo de presidente de la Corte Suprema de Justicia.

En este último poder de la República empezaba a generarse un positivo cambio que incidiría de manera directa en la democracia del país. El 1 de julio de 1975, tras la entrada en vigencia del Código de Procedimientos Penales (creado dos años antes) se fundó el Ministerio Público, una institución a la que se le encomendó el ejercicio de la acción penal y de la acción civil resarcitoria, convirtiéndose en el primer órgano de esta naturaleza en el istmo centroamericano.

**Antecedentes.** El actual Fiscal General, Jorge Chavarría Guzmán, se desempeñaba como técnico en huellas digitales del OIJ en 1975 y fue testigo de la evolución que

presentaba el país en materia de justicia, incluso dos décadas antes de su ingreso al Poder Judicial.

“A partir de 1950 hubo una importante reflexión nacional originada en dos delitos que conmocionaron a la población costarricense: el robo de las joyas de la Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles, en 1950 en Cartago, y el crimen de la Colima de Tibás, en 1951, hechos a partir de los cuales quedaron en evidencia serios defectos y corrupción en la investigación penal de los delitos”.

“Esto llevó a reforzar todo el movimiento intelectual que dirige al país hacia la reforma del sistema penal de los años 70”, explicó.

El Fiscal General se refiere a cuatro eventos que marcaron el sistema de justicia costarricense en esa década.

“Se dio un importante movimiento judicial y político: en 1970 se promulgó el Código Penal que sustituyó el decretado en 1910; en 1971 se dio la fundación de la Dirección General de Adaptación Social; en el 73 se creó el Código de Procedimientos Penales (CPP) y en el 74 se fundó el Organismo de Investigación Judicial (OIJ)”, explicó.

De acuerdo con Tomás Federico Arias Castro, historiador y coordinador de la Cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Costa Rica, como iniciativa para promover la

creación del CPP, la Corte Suprema de Justicia “contrató y trajo al país al reconocido tratadista, jurista y consultor argentino Alfredo Vélez Mariconde, quien fue comisionado para la redacción de una nueva normativa”.

Según Arias Castro, Velez trabajó en nuestro país y utilizó como fundamento básico el Código de Procedimientos Penales de la provincia de Córdoba, Argentina, emitido en 1939, así como su propia obra Derecho Procesal Penal.

Chavarría Guzmán aseguró que los magistrados compartieron la visión del jurista, de mantener a la policía de investigación y al Ministerio Público realizando una función judicial y no administrativa.

“Esta idea llevó a configurar nuestra actual institucionalidad, según la cual, ambos órganos dependen del Poder Judicial, como un modelo exclusivo en todo el mundo”, reveló el Fiscal General.

Finalmente, el 19 de octubre de 1973 fue aprobado por la Asamblea Legislativa el Código de Procedimientos Penales de Costa Rica, que entró a regir 21 meses más tarde.

Chavarría destacó que gracias a la entrada en vigencia del CPP se separó la función del Ministerio Público del Poder Ejecutivo. “La función fiscal dejó de pertenecer

a la Procuraduría General de la República y se le otorgó al Poder Judicial”, señaló.

El 1 de julio de 1975, la Corte Suprema de Justicia nombró como jefe del Ministerio Público al abogado Francisco Chaverri Rodríguez.



**Rodrigo Castro Monge, uno de los primeros fiscales**

Con 30 años de edad, don Rodrigo se convirtió en uno de los primeros fiscales del incipiente Ministerio Público, el 1 de julio de 1975. Antes de esa fecha, se desempeñó como actuario del Juzgado Tercero Penal de San José.

“Fue en una sesión de Corte Plena, que se realizó en uno de los últimos días del mes de junio del año 75, cuando se designó a las personas que darían inicio a las funciones del Ministerio Público, partiendo del mes de julio”, señaló.

Agregó: “en aquel momento no había competencia para actuar en todo el país. Inicialmente se arrancó en el Valle Central y, conforme fue pasando el tiempo, se fueron nombrando más funcionarios y se fueron asumiendo casos de otros lugares del país”.

Don Rodrigo recuerda que en esa época tanto él como sus compañeros

asumían expedientes de hechos delictivos ocurridos en San José, Heredia, Alajuela y Cartago. El trabajo lo desempeñaban desde oficinas ubicadas en la capital.

Según explicó, los fiscales eran los encargados de tramitar casos cuyas penas superaran los tres años de prisión, mientras que los agentes fiscales atendían asuntos en los que el castigo fuera una multa o inferior a tres años de prisión. Además, estos últimos atendían el trámite procesal inicial de los asuntos que llegaban a conocimiento del Ministerio Público.

“Cuando a nosotros nos nombraron, llegó el 1 de julio y no conocíamos al jefe, no sabíamos quién era. Al conocerlo, en horas de la mañana, nos presentamos todos y dijimos: bueno ¿y dónde están nuestras oficinas?”, recordó entre risas.

“Resulta que en esa época solo estaban los edificios de Tribunales y de la Corte, en San José. De momento se ideó darnos en la Corte Suprema unas oficinas improvisadas, en los pasillos que estaban en el costado norte y sur, en los pisos seis,

siete y ocho. Todos compartíamos oficina”, rememoró.

Aproximadamente un mes y medio después, los funcionarios del Ministerio Público fueron reubicados en unos despachos que se desocuparon en los Tribunales, contó el exfiscal.

**Logística inicial.** Para 1975, la Corte Suprema de Justicia contaba con cuatro salas de juicio ubicadas en la tercera planta de su edificio.

“Eran muy bonitas y nunca se habían utilizado; ahí se hicieron los primeros juicios. Hubo que improvisar la traída de los reos presos. En ese mismo piso, había una celda que permitía el acceso a una de las salas”, explicó.

Los casos, según señaló, ingresaban y se iban repartiendo entre los fiscales y agentes fiscales. “Al mismo tiempo habían alcaldías penales, las cuales veían los asuntos de menor gravedad antes de que apareciera el Ministerio Público”, complementó.

Don Rodrigo recuerda que el salario mensual que recibían cada mes no superaba los ₡4.000, y se

**Estructura actual del Ministerio Público**



acuerda que de manera paulatina la institución fue ampliando sus servicios a las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón.

**Primer juicio de la historia.** Mario Houed Vega fue otro de los fiscales que empezó a laborar el mismo día de la creación del Ministerio Público, y fue al primero que le correspondió desarrollar el primer juicio oral y público de la historia de Costa Rica.

“Fue por el delito de hurto ante un juez unipersonal. Era un único acusado y logramos que fuera condenado. La prensa le dio mucha cobertura al debate, porque era la primera vez que se realizaba uno en el país”, dijo.

Don Mario recuerda que el juicio se realizó en el mes de setiembre de 1975 y tardó dos horas. También recuerda que sus compañeros le fueron a hacer “barra”, como él mismo lo afirma.

Don Rodrigo Castro no esconde que sentían nervios cuando todos

acompañaron a don Mario a enfrentar el debate.

“Fuimos con Mario a la sala de juicio, todos estábamos nerviosísimos, ya que empezábamos a hacer algo nuevo, algo que nadie había hecho antes. Nos tocaba expresarnos por primera vez ante el Tribunal y la Defensa; luego nos fueron repartiendo debates a los otros fiscales”, dijo.

Aparte de don Mario y su persona, don Rodrigo recuerda a otros dos fiscales: Manuel Ángel Alvarado Blanco y Carlos Luis Redondo Gutiérrez, así como a los agentes fiscales Marco Antonio Mata Coto, Oscar Fonseca Montoya, Carlos Luis Álvarez Vega y Carlos Francisco Alvarado Coto.

Don Mario cita a tres más: los señores Jorge Umaña, Nils Clausen y Carlos Rechnitzer. Ambos concuerdan en que no pasaban de 11 la cantidad de fiscales y agentes fiscales en 1975, los cuales eran dirigidos por el primer jefe del Ministerio Público,

Francisco Chaverri Rodríguez.

**En la actualidad.** El Ministerio Público cuenta con un total de 1236 plazas, de las cuales 949 son en propiedad y 287 son interinas.

Del rubro de personal en propiedad, 358 personas desempeñan puestos de fiscal (general, subrogante, adjunto, fiscal y auxiliar). Las restantes 591 plazas son ocupadas por personal de apoyo (técnicos, auxiliares y profesionales en derecho, criminología, trabajo social, periodismo, administración, psicología, entre otros), según la relación de puestos 2015 del Área de Recursos Humanos de la institución.

La misión que cumple la institución es proteger los derechos de las personas, requiriendo de los tribunales la aplicación de la ley para contribuir con la paz social, promoviendo, de esta manera, la democracia y la paz social.



- I. 1976. Reunión de fiscales y agentes fiscales del Ministerio Público.
- II. 1975. Srs. Edgar Cervantes, magistrado; Fernando Coto, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Francisco Chaverri, jefe del Ministerio Público.

# NUEVE PERSONAS HAN LIDERADO EL MINISTERIO PÚBLICO EN CUATRO DÉCADAS

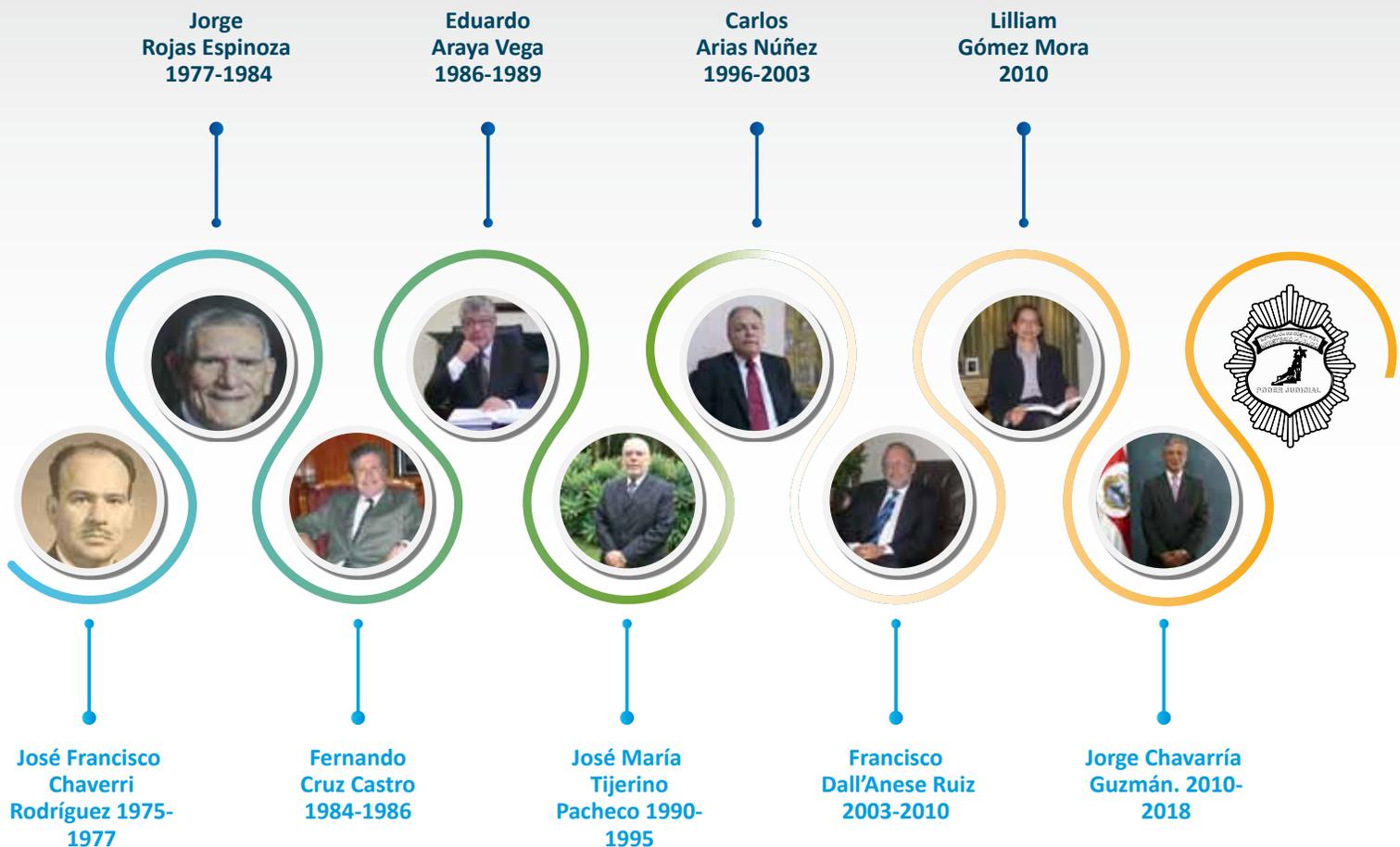
Tatiana Vargas Vindas

Desde el 1 de julio de 1975 y hasta el 2015, la Corte Suprema de Justicia ha nombrado a cuatro jefes del Ministerio Público y cinco Fiscales Generales: una mujer y cuatro hombres.

La diferencia de la nomenclatura radica en que, desde la fundación del órgano auxiliar de justicia del Poder Judicial hasta el año 1989, se denominaba jefe del Ministerio Público a la persona designada para liderar la institución. Así fueron llamados los señores Francisco Chaverri, Jorge Rojas, Fernando Cruz y Eduardo Vega.

A partir de 1990, el nombre del puesto fue modificado a Fiscal General, llamándoseles así a los señores José María Tijerino, Carlos Arias y Francisco Dall'Anesse, a la señora Lilliam Gómez y, a quien lidera la institución hasta el 2018, Jorge Chavarría Guzmán.

Acompáñenos a repasar la vida de quienes son responsables de la formación y consolidación del Ministerio Público.





### José Francisco Chaverri Rodríguez. 1975-1977. (q.D.g.)

Abogado de profesión, trabajó de manera independiente en el campo civil y laboral. En el sector público, se desempeñó en la Procuraduría General de la República y a partir del 1 de julio de 1975 fue designado por la Corte Suprema de Justicia como el primer jefe del Ministerio Público de Costa Rica.

Le correspondió el desafío de iniciar las bases de una institución que recién empezaba a levantarse.

“La elección de don José Francisco Chaverri fue todo un acierto por parte de las autoridades judiciales de la época, (...) debido a su reconocida probidad y solvencia funcional”, aseguró el historiador Tomás Federico Arias Castro.

El magistrado Fernando Cruz, quien fungía como agente fiscal en la época, era uno de los subalternos de Chaverri, de quien tiene recuerdos muy preciados.

“Don Francisco era un caballero, un hombre muy inteligente, vehemente, aguerrido, tenía una energía extraordinaria y un temperamento fuerte. Si le molestaba algo y no le parecía, era muy directo para decir las cosas, alguna vez me hizo algún regaño”, rememoró con simpatía.

Paralelo a sus obligaciones laborales, don Francisco tenía una familia con su esposa, con quien procreó dos hijos y dos hijas. Paul es uno de ellos, tenía 21 años cuando su padre fue nombrado como primer jefe del Ministerio Público.

“Recuerdo que desde siempre le gustó la investigación y la criminología. Me llamaba la atención que él tuvo mucha cercanía con sus subalternos e investigadores del Organismo de Investigación Judicial, promoviendo el trabajo en equipo”, dijo.

La familia Chaverri Gould vivía en barrio Aranjuez, en la capital, por lo que don Francisco se desplazaba desde su trabajo, de lunes a viernes, para compartir el almuerzo. Entre conversaciones, comentaba sus desafíos en la institución, incluso uno de tantos días contó dos historias que reflejaron su sensibilidad y humanismo.

“Aunque era el encargado de ejercer la acción penal, una vez nos contó que fue a hacer una visita a la cárcel y se encontró a una persona condenada por una estafa, y él compartió un juego de ajedrez con él”, recordó Paul.

“En otra oportunidad me contó que fue personalmente a detener a un supuesto delincuente, habló con él y lo convenció de que se entregara. A nosotros nos parecía

peligroso, pero él decía que iba con la policía judicial”, añadió.

Don Francisco Chaverri quiso involucrar a su hijo Paul en la rama del Derecho y finalmente lo logró. Su interés por esta carrera aumentó cuando fue conociendo el trabajo que desempeñaba su padre.

En una finca que el entonces jefe del Ministerio Público había adquirido en San Joaquín de Flores (donde hoy habitan Paul y su madre), se hacían reuniones de trabajo, de las cuales fue testigo Paul.

A esa misma propiedad, don Francisco se movilizaba los fines de semana, dejaba los libros de lado y los cambiaba por un sombrero y herramientas, y le dedicaba tiempo a los jardines.

Lamentablemente, el primer jefe del Ministerio Público en la historia del país falleció el 17 de diciembre de 1977, a los 59 años de edad, cuando estaba en medio de una de las etapas más productivas de su vida.

### Jorge Rojas Espinoza. 1977-1984. (q.D.g.)



Don Jorge Rojas fue el sucesor inmediato del primer jefe del Ministerio Público.

Llegó con un alto bagaje intelectual y una carrera consolidada que se sustentó en cargos de magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia, juez en Limón, regidor y agente municipal en Atenas. También fue magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones y diputado constituyente, por la provincia de Alajuela, en la Asamblea Nacional que en 1949 emitió la Constitución Política de Costa Rica.

El magistrado Fernando Cruz lo conoció muy de cerca. “Era un señor muy paciente, muy inteligente y muy cuidadoso para expresarse. Fue un gran abogado, intachable, y me tenía un gran aprecio porque yo era un joven muy inquieto y muy vehemente. Él era un caballero”, reflexionó Cruz.

Aparte del campo laboral, don Fernando conoció otra faceta de Rojas.

“Compartimos micrófonos en “Charlas de café”, un programa radiofónico deportivo; éramos contertulios, reconozco que yo a la radio más que don Jorge”, contó entre risas.

Y es que la conexión que don Jorge tuvo por el fútbol no se reducía a una afición simple por ese deporte. El historiador y abogado Tomás Arias se refirió a este aspecto.

“Fue uno de los deportistas más afamados de la época de oro del fútbol costarricense, al haber jugado en el puesto de volante central de la Liga Deportiva Alajuelense y la Selección Mayor de Costa Rica, entre 1932 y 1946”.

“Fue un gran deportista y un gran abogado. Le tenía mucho amor al Ministerio Público”, relata María Austelina, la hija mayor del matrimonio Rojas Aguilar.

Y continúa: “cuando papá estaba de jefe, yo estaba casada y vivía en la urbanización José María Zeledón, en Curridabat. Por la cercanía, él siempre iba a almorzar conmigo. Recuerdo que tomaba una hora exacta y nunca se pasaba del horario, era muy responsable”.

Cuenta María Austelina que su padre tenía la costumbre de seguir trabajando cuando llegaba a Alajuela, donde residía con su esposa y otros hijos.

“Fue un hombre muy apasionado por las leyes y sobretodo por la justicia. Su satisfacción era cumplir con su deber ciudadano y ser muy transparente; le molestaba muchísimo la corrupción”, dijo.

Los últimos años de don Jorge en el poder tuvieron un desgaste emocional, ya que el quinto de sus siete hijos sufría los efectos de un cáncer, el cual terminó arrebatándole la vida en 1985. Sin embargo, pese a esa situación, cumplió su función siempre con entusiasmo, honradez y compromiso.

“Él nunca trabajó por su salario, estuvo en el cargo porque quería hacer un mejor país y consolidar una institución que ejerciera eficientemente la acción penal”, afirmó María Austelina.

27 años después de su salida del Ministerio Público, lamentablemente falleció. Fue en su casa, en Heredia, al lado de la gente que él más quiso: su familia.



### **Fernando Cruz Castro. 1984-1986.**

Don Fernando Cruz fue el tercer jefe del Ministerio Público en la historia de Costa Rica y fue uno de los primeros agentes fiscales que ingresó a la institución en 1975.

En ese año tenía 26 de edad y tres de ser funcionario judicial. Se desempeñó como agente de faltas y contravenciones en Alajuela y como agente de faltas de tránsito de San José.

Deja escapar una sonrisa cuando, con orgullo, cuenta que no lo pensó dos veces para asumir en una organización que apenas empezaba a formarse. Su primer nombramiento fue en la Agencia Fiscal Quinta de San José y un año más tarde era fiscal de juicio de Alajuela.

1976 era una época en la que se graduaban entre 30 y 40 profesionales en Derecho y en la que la casación tomaba fuerza en el recién creado Ministerio Público.

Esa era una de las materias favoritas de Cruz.

“Siempre pensé que el fiscal que quiere darse a respetar debe impugnar cuando está convencido de la casación y cuando sabe que va a poderla fundamentar”, dijo.

Regresó a la Fiscalía de San José en 1978 y el siguiente año obtuvo una beca para estudiar un postgrado en la Universidad Complutense de Madrid, cuya tesis doctoral presentó en febrero de 1982.

En su último año de estudio en el extranjero, fue sorprendido por una llamada de la Corte Suprema de Justicia.

“Me preguntaron si yo aceptaría el cargo, en ausencia, de subjefe del segundo fiscal general, don Jorge Rojas, ya que la persona que ocupaba ese puesto había renunciado. Acepté y asumí funciones entre 1982 y 1984”, recordó.

Sin embargo, un quebranto en la salud de Rojas dio paso para que los últimos ocho meses de su período fueran asumidos por Cruz como titular del puesto, de manera interina.

En 1984, tras la salida de don Jorge Rojas, don Fernando fue nombrado como jefe del Ministerio Público, en un contexto marcado por la inestabilidad política en Centroamérica y por la criminalidad que el grupo guerrillero “La Familia” había generado en el país, antes de que fuera llevado a juicio.

“El período que estuve en la Fiscalía fue muy lindo y para mí representa una época de un servicio público en el que hice mi mejor esfuerzo. Me gané enemigos, pero es parte de lo que uno se expone cuando hace las cosas con el corazón, con entusiasmo y con mucha convicción. Representa algo muy grato para mí”, expresó.

Tras concluir sus funciones como jefe del Ministerio Público, Cruz se fue a la judicatura a desempeñarse como juez. Actualmente es magistrado de la Sala Constitucional del Poder Judicial.

### **Eduardo Araya Vega. 1986-1989**

Fue el cuarto jefe del Ministerio Público de nuestro país. Su ingreso al Poder Judicial lo hizo cuando estudiada su carrera de Derecho, en la Universidad de Costa Rica, trabajaba en el Organismo de Investigación Judicial.



Una vez graduado, se incorporó al Ministerio Público, específicamente en la Agencia Fiscal de Limón, a finales de

1977. "Allá empecé a adquirir experiencia en el manejo del debate oral y público. Se realizaban al menos dos juicios por día", rememoró.

Regresó a San José como agente fiscal y, de manera interina, ocupó puestos de fiscal de juicio. Tras su paso por la institución, fue nombrado como juez del Tribunal Primero Penal de San José, donde hacía suplencias de los jueces.

En 1986 fungía como presidente de la Corte Suprema de Justicia lo distinguió con el nombramiento como jefe del Ministerio Público.

Habiendo pasado por tres áreas distintas del Poder Judicial, señala que para él, el pilar más importante para destacar dentro de la función judicial fue la objetividad.

"El análisis de los casos yo siempre lo veía con objetividad: sin pasión y sin prejuicios, tomando como base lo que la prueba fuera determinando", mencionó.

Lo apasionaba la impugnación, por eso, siendo Fiscal General asistía a gran cantidad de audiencias de casación en la sala penal.

Con la aparición de casos de tráfico internacional de drogas en nuestro país, en su período, don Eduardo fortaleció la persecución de la narcoactividad y participó en reuniones internacionales organizadas por la DEA (Administración para el Control de Drogas de EE.UU) que buscaban controlar esa delincuencia. También fue llamado para colaborar con la comisión de narcotráfico de la Asamblea Legislativa.

Precisamente, en el último año de su gestión se creó la Fiscalía de Narcotráfico.

"Trabajamos en un ambiente de cordialidad, eso sí, todo el personal cumplía su función y si alguien no lo hacía, se le llamaba la atención", dijo.

A cuatro décadas de la fundación del Ministerio Público, califica su creación como un verdadero acierto.

"Es esencial en un Estado de Derecho, no podemos concebir un Estado sin una entidad que se encargue de las investigaciones penales y de llevar a los Tribunales a los posibles autores de delitos", añadió.

Araya concluyó su gestión en el año 1989.



**José María Tijerino Pacheco.**  
1990-1995

Solo había pasado un año después de la fundación del Ministerio Público cuando José María Tijerino ingresó a trabajar como agente fiscal. Recuerda que

no fue fácil: participó en concursos una y otra vez hasta que se le abrió una posibilidad para convertirse en el primer agente fiscal de Cañas, Guanacaste.

Por eso, lejos de olvidar la fecha, la recuerda con exactitud. El 25 de mayo de 1976 recibió la grata noticia de que el 1 de julio empezaría a ejercer la profesión que estaba a punto de concluir, ya que recién había regresado de la cordillera de Los Maribios, en el oeste de Nicaragua, donde redactó su tesis de licenciatura.

No pasaron más de 15 días para ser trasladado hasta la Agencia Fiscal de Alajuela, donde semanas más tarde enfrentó su primer juicio: un hurto de uso... de un caballo.

"Yo estaba nerviosísimo", dijo, al acordarse de aquel debate que tardó una hora y al que asistieron público y prensa, y que terminó con la condenatoria de los dos acusados.

Precisamente, en esa provincia conoció a don Fernando Cruz, entonces fiscal de juicio de Alajuela y quien se convertiría en el tercer jefe del Ministerio Público en la historia de Costa Rica. Afirma que intentó seguir sus pasos y que las circunstancias de la vida lo llevaron a sustituirlo en algunos puestos.

Ya para inicios de 1978, Tijerino fue trasladado a la Fiscalía de San José. Cinco años después, cuando Cruz fue nombrado para liderar la institución, don José María se convirtió en subjefe del Ministerio Público. Durante ese período, ante ausencias temporales de Cruz, él asumió de manera interina la jefatura de la entidad.

Tras la salida de Cruz, en 1986, gracias a una beca obtenida Tijerino partió a España durante dos años para cursar el doctorado con énfasis en Derecho Procesal Penal. Al regresar a Costa Rica, fue nombrado coordinador de la Sección III del Tribunal Superior III Penal de San José.

Tras la salida del jefe del Ministerio Público de la época, Eduardo Araya Vega, don José María fue nombrado en su lugar, puesto en el que se mantuvo durante cinco años.

Tijerino Pacheco fue el primer jerarca al que se le llamó Fiscal General, ya que antes de 1990 el cargo se llamaba jefe del Ministerio Público.

Durante su período fortaleció la casación, al crear una unidad especializada en esa materia. Además, estableció el Programa de Formación de Fiscales, que daría origen a una maestría que en la actualidad imparte la Universidad Nacional.

"Un Ministerio Público para una sociedad democrática" fue el lema que lo acompañó, ya que el país pasaba por una época difícil que tenía su origen en el incremento de la corrupción administrativa y en la amenaza del régimen sandinista instaurado en Nicaragua, que se presentaba como el otro sistema político.

“El lema significaba que no hubiera acepción de personas y que se priorizara la persecución de los delitos de cuello blanco. Si bien había corrupción, nosotros éramos uno de los pilares que sosteníamos la institucionalidad costarricense, y encontré un gran compromiso en mi equipo de 80 fiscales”, explicó.

Hasta el término de su función, Tijerino Pacheco visualizó al Ministerio Público como un órgano concebido para el fortalecimiento de la democracia y la institucionalidad.

### Carlos Arias Núñez. 1996-2003.



Fue en la década de los 80 cuando el abogado especialista en Derecho Penal, don Carlos Arias, ingresó al Ministerio Público. Sin embargo no era desconocido en el Poder Judicial, ya que en los primeros siete años de su carrera profesional ocupó otros puestos dentro de esta institución.

Fue nombrado como agente fiscal de Heredia y recuerda que recibió mucho apoyo del entonces jefe del Ministerio Público, don Jorge Rojas.

“Siempre le tuve agradecimiento porque cada vez que tenía dudas sobre la tramitación de un expediente, él me ayudaba”, dijo.

Una de las etapas que más disfrutó fue ser fiscal de juicio. “Los fiscales de juicio eran personas de mucha experiencia, entonces era difícil llegar a ocupar ese puesto”, recuerda.

De manera paulatina, don Carlos fue adquiriendo mayores conocimientos, incluso llegó a sustituir interinamente a subjefes de la época.

Esas vivencias le valieron para que en 1996 la Corte Suprema de Justicia lo designara como Fiscal General. Asumió el puesto con una serie de cambios que se presentaban, como la creación de la Ley de Justicia Penal Juvenil, con la cual, por primera vez en Costa Rica se introdujo el modelo punitivo con el respeto al debido proceso para jóvenes mayores de 12 años de edad y menores de 18.

“En ese momento lo primero que nos preguntamos fue ¿en dónde están los recursos?, ya que se tenían que habilitar oficinas y nombrar fiscales. El dinero no llegó y tuvimos que empezar por capacitarnos. Fue tan buena la preparación que casi toda Centroamérica quería venir al país a capacitarse”, manifestó.

Otro de los retos de Arias como Fiscal General fue que su período coincidió con la creación del Código Procesal

Penal, que introdujo el modelo acusatorio en nuestro país, el cual desplazó al antiguo Código de Procedimientos Penales creado en 1973 pero puesto en vigencia desde el 1 de junio de 1975, fecha en la que se fundó la institución. Uno de los casos más complejos que le correspondió asumir desde su función como jefe de la Fiscalía fue el caso de peculado que acabó con el cierre del antiguo Banco Anglo Costarricense. Rememora que los fiscales a cargo del expediente pagaron con su propio dinero para ser capacitados en la Universidad de Costa Rica sobre economía, banca y finanzas, ya que no existía una formación adecuada en esos temas.

“Ese curso les ayudó mucho, tanto que el juicio se ganó”, señaló.

Con mucha satisfacción recuerda que siempre quiso trabajar en función de un beneficio, por eso desarrolló un proyecto en Upala, zona norte del país, para que personas imputadas que recibieran salidas alternas al proceso penal por cometer delitos menores, adquirieran árboles y reforestaran el Río Zapote. En esas labores también participaron fiscales e ingenieros del Colegio Técnico Agropecuario local.

“Hace dos años fui a la zona y los árboles pequeños que se sembraron ya están muy grandes. El río está lleno de árboles alrededor de su cauce”, contó.

Tras su paso como Fiscal General de la República, don Carlos Arias se acogió a su jubilación en el 2003.

### Francisco Dall’Anese Ruiz. 2003-2010.

Fue el primer Fiscal General reelecto en su puesto por dos períodos consecutivos. Lideró la institución entre el 1 de diciembre del 2003 y el 31 de julio del 2010.



En su período, fortaleció la lucha contra la corrupción en la función pública, así como la Fiscalía de Delitos Económicos. Creó la Fiscalía contra el Crimen Organizado y le dio categoría de adjunta a la Fiscalía contra la Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.

Su propósito fue mejorar el servicio público, ya que en aquel momento se había incrementado el número de casos en investigación, y mantuvo una relación muy cercana con el Consejo Fiscal, órgano asesor del Fiscal General.

“Mis mejores años profesionales fueron en la Fiscalía General de la República”, reconoció.

Como Fiscal General le correspondió asumir dos casos de corrupción que conmocionaron al país: la investigación y acusación de los expresidentes de la República, Miguel

Ángel Rodríguez Echeverría y Rafael Ángel Calderón Fournier.

Una de las anécdotas que guarda con más cariño ocurrió en su primer período, cuando un estudiante de un colegio de Venecia de San Carlos envió una carta a la Fiscalía General para pedirle que él fuera a la zona a dar una conferencia sobre el funcionamiento de la institución, para cumplir con una tarea de investigación de cívica.

“Leí la carta y decidí ir porque también tenía una obligación con la comunidad. En un gimnasio se reunieron muchas personas. Cuando terminé la exposición pregunté quién era el muchacho que me había escrito y lo llamé al frente, le puse un pin del Ministerio Público. Él estaba tan emocionado que se le iba el aire, fue un momento de mucho patriotismo”, narró don Francisco.

**Del aire a la facultad de Derecho.** Con 16 años ya hacía planes para entrar a la Universidad. Convenció a sus padres para que le costearan su carrera de piloto de avión, pero un aguacero en una cancha deportiva cambió radicalmente sus planes.

“No pudimos jugar básquet por la lluvia y uno de los compañeros del colegio propuso que fuéramos al Tribunal de Alajuela a ver un juicio: era por un tráfico de marihuana de Colombia.

“Me impactó la actuación de los jueces, me llamó mucho la atención el señorío con el que presidieron el debate, la autoridad con la que resolvían. Me llamó mucho la atención el actuar del fiscal Fernando Cruz y del defensor. Con el tiempo seguí yendo a ver juicios todas las tardes. También observé el desempeño en juicio del fiscal José María Tijerino. Después fui subalterno de ambos”, recordó.

Fue entonces cuando decidió ingresar a la Universidad de Costa Rica a estudiar Derecho, de donde se egresó en 1982.

Desde ese año y hasta su primer nombramiento como Fiscal General, ocupó diferentes puestos dentro del Poder Judicial, iniciando como alcalde de Curridabat (juez de menor cuantía y contravencional), agente fiscal de Puriscal, Alajuela y San José.

También se desempeñó como juez de instrucción en Cañas y Turrialba, actuario del Juzgado Quinto de Instrucción de San José, juez penal y de casación penal; letrado en la Sala Tercera y magistrado suplente.

Asimismo, participó en la redacción del Código Procesal Penal, vigente desde 1998.

Tras su salida del Ministerio Público, fue nombrado por la Organización de las Naciones Unidas como Comisionado Internacional contra la Impunidad en Guatemala, órgano que colabora en la erradicación

de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad que operan en ese país centroamericano. Su período finalizó en el 2013.

### Lilliam Gómez Mora. 2010

Es la primera mujer que ha asumido el cargo de Fiscal General en la historia de Costa Rica. Doña Lilliam Gómez fue nombrada por la Corte Suprema de Justicia entre el 1 de agosto y el 15 de octubre del 2010, de manera interina.



Asumió funciones tras la renuncia del exfiscal Francisco Dall’Anesse y finalizó cuando se eligió al actual Fiscal General, Jorge Chavarría. Inmediatamente después, se acogió a su jubilación.

Desde el 2008, Gómez ocupaba el puesto de fiscal adjunta de la Fiscalía General y, de manera simultánea, se desempeñó como Fiscal General Subrogante, lo que le permitió sustituir al Fiscal General en las ausencias temporales de este.

“Sin duda alguna, a nivel personal y profesional, fue un reto muy grande y de mucha trascendencia. Tener la responsabilidad de la formulación y ejecución de la política de persecución penal de todo el país es muy fuerte; sin embargo, soy una mujer de retos y estoy totalmente convencida que nosotras tenemos la capacidad para desempeñar cargos como estos, los cuales históricamente se han reservado al género masculino”, señaló.

Aunque el tiempo de su gestión fue corto, la exfuncionaria manifestó que tomó el cargo con mucha responsabilidad, seguridad y confianza.

“Un día, una semana o un mes en una institución como el Ministerio Público implica tomar una gran cantidad de decisiones a diario, constantemente, y al ver hacia atrás, doy gracias a Dios que me guió en todo momento”, dijo.

A lo largo de toda su carrera judicial, la cual inició en 1991, afirma sentir un profundo cariño a la institución en la que cosechó logros, retos y ganó mucha experiencia.

Aseguró que “el Ministerio Público es la columna vertebral que sostiene y fortalece el Estado de Derecho costarricense, brinda seguridad jurídica al administrado.

Desde el punto de vista personal, esta institución me permitió crecer y desarrollarme como profesional en el campo penal, con el cual me identifiqué desde las aulas universitarias, y me permitió aportar mi grano de arena para hacer de esta nación un sitio más seguro para la niñez”.

Su experiencia como fiscal, a inicios de la década de los 90, se fortaleció en las Agencias Fiscales de Pérez Zeledón, Cartago, Alajuela, Goicoechea, Pococí, Cartago y San José. Tuvo la oportunidad de ser capacitada en el Programa para la Formación de Fiscales, impartido por personas expertas en Derecho Penal.

Dirigió durante un año la Unidad Penal Juvenil a nivel nacional y en 1998 se le delegó la tarea de crear la Fiscalía contra la Violencia Doméstica y Delitos Sexuales, la cual coordinó posterior a su fundación.

### Jorge Chavarría Guzmán. 2010-2018.



Fue designado por la Corte Plena como Fiscal General de la República y asumió el cargo el 16 de octubre del 2010; en la misma fecha del 2014 fue reelecto por las magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, durante cuatro años más.

Creó las Fiscalías Adjuntas de Legitimación de Capitales y de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. Además, las Fiscalías de La Fortuna y Puerto Jiménez, en las zonas norte y sur, respectivamente. También fundó la Unidad Operativa de Dirección Funcional y le dio categoría de adjunta a las Fiscalías de Impugnaciones y de Asuntos Indígenas.

Ha fortalecido la persecución de la delincuencia organizada y la corrupción, reorganizando la institución en dos columnas que abordan ese tipo de delitos de manera eficaz. En ese mismo sentido, impulsó la consolidación de una cultura de valores dentro de la institución y creó el Área de Valoración Psico socio laboral (AVAL), unidad que se encarga de verificar –de previo a la contratación de recurso humano– que la persona oferente tiene reconocida ética, valores, costumbres y probidad.

La tercera columna en la que basó la reorganización es la de Fiscalías Territoriales, la cual vela por la estandarización organización y gestión de los despachos ubicados en las provincias y cantones del país.

En el 2015 inició un proyecto de reorganización que procura la estandarización de procedimientos en las fiscalías territoriales con el objetivo de facilitar la capacitación, la supervisión y la evaluación de desempeño. En las fiscalías especializadas, el mismo proyecto busca que estas mejoren la gestión y control de las causas penales y que se fomente la rendición de cuentas.

Ha dado énfasis al fortalecimiento de la capacitación de los fiscales y fiscalas, lo que dio pie a la creación del Centro de

Adiestramiento de Fiscales Auxiliares, el cual busca mejorar el desempeño del personal interesado en ocupar un puesto dentro del Ministerio Público.

Uno de sus principales ejes de acción ha sido la coordinación entre los distintos cuerpos policiales y las Fiscalías, para luchar contra la delincuencia que afecta al país y obtener resultados efectivos.

A nivel internacional también ha fortalecido la cooperación. En la actualidad es el presidente del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, órgano que vela por el fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional en la lucha conjunta contra las delincuencias que afectan los países miembros, así como por el fortalecimiento de las instituciones.

Además, es secretario general permanente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, entidad que promueve el establecimiento de estrategias comunes para enfrentar asuntos de crimen organizado y tratamiento de víctimas y testigos.

Junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y otros jefes de la región, don Jorge Chavarría impulsó la creación de la Red de Fiscales contra el Crimen Organizado, REFCO, un órgano del Consejo Centroamericano.

**Trayectoria.** El actual Fiscal General laboró 33 años en el Poder Judicial y ocupó puestos en el Organismo de Investigación Judicial y en el Ministerio Público, destacándose como fundador de la Fiscalía de Narcotráfico, en 1989, cuando la institución era dirigida por el exfiscal Eduardo Araya.

Tras su jubilación se dedicó a realizar consultorías internacionales relacionadas con el campo de la persecución penal, en Latinoamérica y el Caribe, sitios donde plasmó su experiencia como fiscal.

De regreso al país, acompañó durante seis meses al exfiscal general y entonces ministro de seguridad, José María Tijerino, como viceministro de esa cartera. Sin embargo, renunció para concursar al puesto de Fiscal General de la República, cargo que ejercerá hasta octubre del 2018.



# CARLOS MARÍA JIMÉNEZ VÁSQUEZ, PREMIO FRANCISCO CHAVERRI 2015



Tatiana Vargas Vindas

**El Consejo Fiscal designó merecedor del galardón a quien fungió como subjefto del Ministerio Público en el cuatrienio 2010-2014, por su mística, responsabilidad y honestidad en la ejecución de la acción penal.**

Un total de 32 años fue el período de servicio que don Carlos María Jiménez Vásquez, jubilado desde enero del 2015, entregó al Poder Judicial; 23 de estos los dedicó al Ministerio Público. La experiencia la acumuló en los distintos cargos que asumió: desde oficinista, notificador, secretario, jefe de almacén en la proveeduría judicial hasta agente fiscal, fiscal y fiscal adjunto.

Sus conocimientos también se reforzaron fuera de nuestras fronteras, específicamente en Nicaragua, donde dirigió en dos oportunidades un proyecto de fortalecimiento institucional.

En Costa Rica, en el último puesto que ocupó estuvo al lado del Fiscal General Jorge Chavarría, a quien considera un amigo. Trabajó cuatro años como subjefto y fiscal Subrogante, lo que le permitió sustituir al jefe de la institución ante sus ausencias temporales.

“Ese fue el momento estelar de mi vida como fiscal, fue la culminación de mi carrera, fue donde aporté la

experiencia de 30 años atrás que pude verter en la toma de decisiones y de opinión para compartirla con el Fiscal General”, dijo.

Por su mística, humildad y responsabilidad con la que ejerció su función, el Consejo Fiscal, compuesto por fiscales y fiscalas adjuntas, lo eligió en octubre como el merecedor del premio Francisco Chaverri Rodríguez, en honor al primer jefe del Ministerio Público de Costa Rica.

“Me sentí muy contento, aunque confieso que no lo esperaba. Soy una persona que hago las cosas que tengo que hacer, tengo muy claro que con los impuestos que pagan los costarricenses a mi se me pagaba un salario para hacer lo mejor. Ya esa razón suficiente para sentirme satisfecho con los años de servicio dentro del Ministerio Público y el Poder Judicial, de manera que un reconocimiento adicional como este no lo esperaba pero me siento muy contento de que hayan personas que creen que uno lo merece”, afirmó.

Las declaraciones las brindó una mañana de noviembre en el Parque Nacional, en San José, acompañado por dos de los elementos que más lo complacen: la naturaleza y los libros. En la entrevista, reconoció que en su nueva etapa de jubilación vive de manera intensa momentos muy importantes.

“Disfruto mucho de mi familia, de las lecturas, de la libertad para pensar y meditar las cosas; disfruto poder aportar la experiencia que he tenido: estoy transmitiendo experiencias y puntos de vista diferentes con colegas fiscales de Panamá y El Salvador. Es una nueva forma de vivir, aunque reconozco que durante toda mi función pública también fui muy feliz”, explicó.

Don Carlos recibió el premio Francisco Chaverri Rodríguez el 26 de noviembre del 2015, en medio del acto que conmemoró el aniversario 40 del Ministerio Público.



# FISCALÍAS TERRITORIALES RINDIERON CUENTAS AL PAÍS

Tatiana Vargas Vindas



**En acercamientos ciudadanos para fomentar la transparencia, las jefaturas de cada despacho reunieron a las comunidades, les informaron acerca de la gestión pública realizada y conocieron de primera mano sus necesidades y demandas.**

Abordaje de la criminalidad local. Ese fue el tema que desarrollaron las 35 Fiscalías Territoriales del Ministerio Público para rendir cuentas a las comunidades sobre el trabajo desempeñado durante el 2014.

Al menos mil personas recibieron información de primera mano en un acto de transparencia que convocó, además, a autoridades de la Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial y Patronato Nacional de la Infancia.

La iniciativa forma parte la Política de Persecución Penal dictada por el Fiscal General de la República, Jorge Chavarría, y estuvo a cargo de la Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales (FAGFIT).

“El ejercicio democrático de dar cuentas directas al pueblo sobre las labores que realizan las señoras y señores fiscales no tiene precedentes en el Ministerio Público. Creo que esta es la senda segura y saludable por la que debemos transitar quienes promovemos la justicia en Costa Rica”, afirmó el fiscal adjunto de la FAGFIT, Luis Antonio Chang.

**Organización y resultados.** Las rendiciones de cuentas se llevaron a cabo en el primer trimestre del 2015 en sitios previamente establecidos por las Fiscalías. Para lograr asistencia de organizaciones civiles, las personas responsables

contactaron a líderes comunales que, a su vez, pudieran acercar a más público.

De acuerdo con Chang, los reportes enviados por las Fiscalías Territoriales a la FAGFIT señalaron que las rendiciones de cuentas en todo el país tuvieron una respuesta muy positiva por parte de los vecinos y vecinas de cada sector y las entidades locales y estatales. El uso de gráficos y la exposición de indicadores de gestión dejaron ver los resultados efectivos de los planes de abordaje de la criminalidad local.

“Como evidencia de su mejoramiento en términos generales, las fiscalías presentaron cifras reveladoras en torno a indicadores como la reducción porcentual de la incidencia criminal, el incremento porcentual de solicitudes de medidas alternativas, el porcentaje de medidas alternativas homologadas y el incremento porcentual de prisiones preventivas en casos de personas imputadas frecuentes”, explicó Chang.

Otros de los indicadores expuestos a las comunidades fueron la reducción porcentual de imputados ausentes y de personas condenadas en fuga, el incremento porcentual de sentencias condenatorias y la reducción en el porcentaje del circulante en rezago. Además, la reducción porcentual de la duración de los procesos concluidos con acusación y el

porcentaje de asuntos acusados en casos de microtráfico de droga.

“Más que un acto para transparentar la persecución penal, acorde con los gobiernos abiertos, procuramos la implementación de un foro democrático, en el que se analicen asuntos de interés de la sociedad civil, relacionados con el mejoramiento del servicio público de justicia”, dijo el fiscal adjunto.

**Ejercicio transparente.** El Fiscal General, Jorge Chavarría, resaltó la importancia de este acercamiento ciudadano.

“Lo que hemos puesto en práctica se denomina, en doctrina, rendición de cuentas activa, y lo estamos aplicando como una política de la Fiscalía General. La transparencia activa significa que la institución no espera a ser preguntada por la ciudadanía, si no que se adelanta y le informa, tanto las noticias positivas que hayan ocurrido como las que no lo son”, explicó.

Así lo entiende Carlos Alberto Murillo, vecino de Goicoechea, quien participó en el acto organizado por la Fiscalía Adjunta de San José, II Circuito Judicial.

“Para nuestra comunidad es muy importante estar enterada acerca de cómo funciona el proceso penal y cuáles acciones se están haciendo.

La información nos permite actuar más rápido ante una emergencia y ser cercanos a las autoridades nos permite ir eliminando de manera conjunta muchos focos de delincuencia”, enfatizó.

En el cantón puntarenense de Buenos Aires se reunieron alrededor de 30 personas para ser partícipes de la rendición de cuentas. La fiscal coordinadora de la zona, Tatiana García, comentó que fue una oportunidad muy valiosa para informar de manera directa a la población sobre la gestión llevada a cabo.

“Para nuestra Fiscalía fue un ejercicio muy enriquecedor, ya fue la primera vez que se expuso frente a la comunidad los resultados que genera nuestro trabajo. La gente no conocía la efectividad que tenemos en juicio ni la cantidad de condenatorias, tampoco que se había logrado la detención de muchas personas que delinquirían frecuentemente”, afirmó.

En Pavas, el fiscal coordinador, Luis Diego Hernández, manifestó que fue un ejercicio que les sirvió para estar en contacto directo con las comunidades y ver las necesidades inmediatas que estas tienen y demandan.

“Fue muy importante para el personal poder informar los resultados obtenidos a la comunidad, por ejemplo, poder decirles que en la zona disminuyeron los asaltos y las tachas a viviendas”, manifestó.

**María Camacho, Granadilla, Curridabat.**

“Estas actividades son de gran importancia, son un complemento entre la comunidad y las autoridades. Me parece esencial estar informada sobre el trabajo de la fiscalía y como líder comunal me corresponde transmitir la información”.



**Lisbeth Araya, San Pedro, Montes de Oca.**

“Me parece muy importante que la Fiscalía rinda cuentas porque a veces desconocemos muchas de las acciones que están propiciando para mejorar y lograr que el delincuente vaya a la cárcel. La información que tenemos nos da poder”.



# MINISTERIO PÚBLICO ACERCA la justicia a las comunidades más lejanas de Costa Rica

Sharon Hernández Coto



Imagine por un momento que usted es una de las 1200 personas que viven en Colorado, una zona del caribe costarricense, enriquecida en flora y fauna, ubicada a más de 15 millas náuticas y 100 kilómetros de Guápiles, sede de los Tribunales de Justicia de esa región.

Interponer una denuncia, emitir una declaración o hacer cualquier trámite judicial le implicaría tomar un bote-bus durante una hora sobre el río Colorado; llegar a Puerto Lindo y abordar un bus que le llevará a Cariari después de hora y media de viaje. Posteriormente, tomar otro bus que le trasladará hasta el centro de Guápiles en 45 minutos y finalmente buscar otro medio para desplazarse tres kilómetros hasta llegar a los Tribunales.

En dinero, esa travesía significaría para su bolsillo al menos ₡25 000, incluyendo alimentación.

Esa realidad que viven los habitantes de esa y otras localidades del país, como Ticabán, La Rita, Roxana, Río Jiménez, Cariari, Pocora, Guácimo, Jiménez y Tortuguero, fue la que impulsó a la Fiscalía Adjunta de Pococí a implementar un programa especial para acercar la justicia a las diferentes zonas que abarca el circuito judicial, en busca de una mayor accesibilidad para las personas usuarias del sistema.

**La Fiscalía de Pococí encabeza una iniciativa que ha permitido trasladar los servicios que presta hasta sitios donde las vías de comunicación, la escasez de recursos y los compromisos laborales impiden a la población el acceso efectivo a la justicia.**

Por eso, desde el 2012, la Fiscalía se desplaza tres veces al año hacia esas zonas en compañía de personal de la Defensa Pública y Juzgado Penal, para celebrar audiencias, indagatorias y hasta salidas alternas a los procesos, en salones comunales o casas parroquiales que se convierten en una especie de Tribunales móviles. De previo, el personal judicial convoca a las partes de los distintos procesos y les consulta acerca de la posibilidad de que se apliquen conciliaciones, por ejemplo.

“Seleccionamos causas que admitan la aplicación de medidas alternas, que se trate de personas de zonas alejadas que sean imputadas y que se trate de conflictos vecinales y familiares”, dijo Erna González, fiscal adjunta de Pococí.

**Reacciones positivas.** El impulso del proyecto en estas comunidades ha sido muy bien recibido por quienes habitan esos sitios.

En Tortuguero, la presidenta de la Asociación de Desarrollo, Amira Rodríguez, es la persona a quien la Fiscalía contactó para trasladar el programa hasta esa zona.

Para ella, la presencia de la justicia en esa región es de gran importancia ya que según mencionó, la comunidad siente el acompañamiento por parte

del Ministerio Público. Por esto también considera necesario que este programa se impulse en otras localidades del país.

“Para nuestra comunidad ha sido muy beneficioso porque desde que las pensiones alimentarias, las denuncias y audiencias se hacen acá, para nosotros es mucho más fácil hacer la gestión; de esta manera, las localidades de San Francisco y Tortuguero están más centralizadas, ya la gente no tiene que trasladarse tanto; es más accesible”, señaló Rodríguez.

Jesús Chávez es presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal de Colorado. Él manifestó que para su comunidad, el programa también es de provecho, ya que al ser una zona muy aislada de los centros de población, las alternativas para trasladarse hasta Guápiles implican un gasto elevado.

“Hay personas que son de escasos recursos, ir a Guápiles, a veces tener que quedarse y regresar al otro día les cuesta unos ₡25.000, pero ahora con estos procesos aquí es una ventaja para todos porque ya no hay que salir de la comunidad”, expresó.

Entre los delitos más frecuentes que se presentan en Colorado está la violencia doméstica. Este programa ha facilitado la interposición de denuncias, señaló Jesús.

De acuerdo con la fiscal adjunta, además de Pococí, en la Fiscalía de Siquirres también se está implementando el programa de giras a las comunidades.

“Cantones como Siquirres o Guácimo son muy extensos y tienen muchos problemas de pobreza, hay mucha privación sociocultural, la situación de medios de transportes es preocupante, ya que es muy costosa, y las carreteras no están en óptimas condiciones. Hay zonas muy alejadas que por diversas razones no pueden acceder a la justicia”, añadió la fiscal adjunta.

En la gira que se realizó entre febrero y marzo del 2015 a todas las comunidades, se llevaron a cabo 196 trámites judiciales, de los cuales se pueden destacar conciliaciones, indagatorias y nuevas denuncias.

De todos esos casos se pudieron concluir 98 asuntos, el resto continúa su desarrollo en la Fiscalía, según González.

En la gira realizada en septiembre del 2015, el despacho pudo trabajar en la investigación de un hombre que fue encontrado en Tortuguero con 600 huevos de tortuga. Se realizaron los trámites pertinentes y se trasladó

el caso al Tribunal de Flagrancia, para su pronta resolución.

En otra ocasión se pudieron detener personas sospechosas de tala ilegal de árboles, por lo que en el sitio se solicitaron medidas cautelares y se inició una investigación.

A partir del 2016, la Fiscalía pretende aumentar a cuatro la cantidad de giras anuales, con el fin de darles cobertura a todas las comunidades.

Esta iniciativa fue merecedora del primer lugar del concurso Buenas Prácticas, organizado por el Consejo Superior del Poder Judicial en el 2015.



# JUSTICIA CON ROSTRO HUMANO RESTITUYE LA PAZ SOCIAL

Sharon Hernández Coto



**La justicia restaurativa busca la resolución del conflicto de manera integral y pone énfasis en la reparación del daño causado a la víctima, la reintegración de la persona imputada a la comunidad y la participación de la sociedad como tercera afectada por el delito.**

Don Henry vivió 12 años en las calles, como él mismo lo dice, existía sólo para el consumo de alcohol y de otras drogas, incluso esa situación generó que se alejara de su familia, ya que para mantener su adicción llegó a robar en su propia casa.

En una ocasión, esa necesidad lo condujo a cometer un hurto, delito que lo llevó a la Oficina de Justicia Restaurativa del Ministerio Público, donde, tras el abordaje, se le remitió para ser rehabilitado en el Hogar Salvando al Alcohólico, de Escazú.

Desde entonces, tiene dos años de haber dejado de consumir sustancias adictivas y también ha podido superarse en diferentes áreas de su vida. Después de su rehabilitación, en el Hogar fue reclutado como asistente administrativo y, al mismo tiempo, recibió una beca para llevar diferentes cursos, como manipulación de alimentos y paquetes básicos de informática.

“Yo creí que nunca lo iba a lograr, pero gracias al programa ahora soy libre y no consumo drogas. Estoy a cargo de un trabajo municipal en Escazú, soy asistente administrativo en el Hogar y me encargo de la logística de los eventos municipales”, expresó.

Según él, justicia restaurativa fue un puente no sólo para alejarse

de los vicios y ser un ciudadano responsable sin conflictos con la Ley, si no también para darle un giro a su vida, ya que está pronto a obtener su título de bachillerato en educación media.

### ¿Qué es la justicia restaurativa?

Se trata de un instrumento que contribuye con la paz social, que genera cambios en la forma de resolver los conflictos. Es un complemento del sistema de justicia penal que no pretende la abolición ni la sustitución de este.

“Es un programa integral porque la parte jurídica la lleva el fiscal, luego pasa al defensor para determinar que la persona que tiene que ver en el hecho acepte las consecuencias del daño que causó a la víctima y a la comunidad, y por último pasa a ser entrevistada por el equipo psicosocial, el cual posibilita que se visibilice el contexto del por qué ocurrió el incidente”, explicó Graciela Monge, fiscal adjunta de la oficina de Justicia Restaurativa.

La Oficina de Justicia Restaurativa inició funciones el 28 de mayo del 2012, por aprobación del Consejo Superior del Poder Judicial. Según Lisette Cavero, fiscal pionera de esa oficina, el despacho ha sido destacado como proyecto de interés institucional.

“El programa ya ha sido evaluado y cuenta con una efectividad del 96% en el cumplimiento de las medidas impuestas”, aseguró la funcionaria.

Actualmente, el programa se desarrolla en Pavas, Heredia, Pococí, Pérez Zeledón y el I Circuito Judicial de San José. El equipo interdisciplinario está compuesto por una fiscal adjunta, profesionales en psicología, trabajo social y representantes de la Fiscalía, Defensa Pública y Juzgado Penal.

De acuerdo con Cavero, una de las diferencias de este modelo frente a la justicia ordinaria es que en esta última se analiza cuál es la Ley que infringió la persona y cómo se castigará, mientras que la justicia restaurativa solo aplica para delitos específicos y se analiza cuál fue el daño causado, cómo y quién lo va a reparar.

**Trámite de los casos.** Para que una persona pueda ser parte este modelo restaurativo, no puede tener antecedentes penales y tampoco puede haberse sometido a una medida alterna al proceso en los últimos cinco años.

Además, el delito que supuestamente cometió debe ser parte de la lista autorizada por la institución y debe existir voluntad por parte de

la persona, la cual debe aceptar su responsabilidad y su deseo de reparar el daño ocasionado a la víctima. También se debe contar con la voluntad de la persona ofendida para tramitar el caso mediante justicia restaurativa.

Durante el proceso, el equipo psicosocial mantiene contacto frecuente con las personas imputadas, ofendidas y con las instituciones de la red de apoyo en donde se ejecutan los acuerdos.

**Beneficio comunitario.** Según Graciela Monge, fiscal adjunta, el programa cuenta con una lista de 700 instituciones que reciben a personas imputadas que, mediante un trabajo comunal, intentan restituir el menoscabo que causaron a la comunidad y a la víctima.

Una de esas organizaciones beneficiarias es el Proyecto Daniel, una asociación sin fines de lucro cuyo objetivo es ayudar a jóvenes entre 13 y 21 años que sufren de cáncer y que reciben tratamiento oncológico en hospitales del país.

Esta fundación ha recibido a diez personas para que realicen su trabajo comunal, para el cual deben cumplir con 150 horas.

“En este momento estamos trabajando con un taxista. Cuando hacemos una actividad en la fundación, él nos ayuda a trasladar a dos pacientes que viven en Cartago, él los trae y luego los va a dejar, también tenemos que enviar documentos entonces él nos ayuda a ir a entregarlos”, dijo Ligia Bobadilla, fundadora y administradora de la organización.

Como si se tratara de un efecto multiplicador, según Bobadilla, muchas de las personas que terminan el trabajo siguen anuentes a continuar donando su tiempo o dinero.

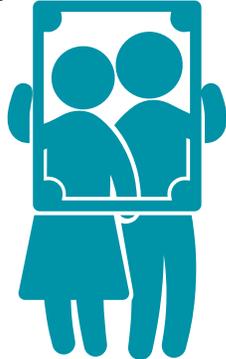
A setiembre del 2015, el equipo psicosocial de justicia restaurativa contabilizó ₡78,2 millones de colones y 90 377 horas de trabajo comunal, por concepto de donaciones a las diferentes instituciones beneficiarias. También se registran 12 958 horas en procesos socioeducativos y 959 en procesos terapéuticos.

Algunos de los delitos aprobados para la aplicación de justicia restaurativa:

- Conducción temeraria
- Lesiones culposas
- Violación de domicilio
- Hurto simple, agravado, atenuado y de uso
- Daños agravados
- Portación ilícita de arma permitida
- Agresión con arma
- Amenaza agravada
- Usurpación
- Descuido de animales
- Violación de sellos
- Uso de documento falso
- Infracción a la ley forestal
- Maltrato
- Amenazas contra mujer
- Daño patrimonial
- Restricción a la libertad
- Ofensas a la dignidad
- Sustracción patrimonial
- Fraude de simulación
- Violencia física y psicológica
- Incumplimiento de medidas de protección



# HOMBRES EN CONSTRUCCIÓN, UNA APUESTA POR DISMINUIR LA VIOLENCIA DE PAREJA



Sharon Hernández Coto

**El novedoso programa está orientado a proteger a las víctimas, abordando a varones que enfrentan un proceso penal por violencia hacia sus compañeras. Se emplea un enfoque integral para evitar que ellos tomen represalias en contra de las mujeres, después de que ellas interponen denuncias.**

Una denuncia por delitos de la Ley de Penalización por Violencia contra las Mujeres llevó a Arturo Arroyo hasta la Fiscalía. Los problemas con su esposa y el mal manejo de sus emociones, como él mismo lo reconoce, provocaron incidentes que lo convirtieron en imputado.

Por recomendación de su defensora pública, aunque en contra de su voluntad, Arturo asistió en mayo del 2015 a su primera sesión del programa “Hombres en Construcción”, a cargo de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito del Ministerio Público.

El objetivo de la iniciativa es ofrecer un abordaje terapéutico grupal al varón para favorecer el desarrollo de destrezas y habilidades que les permitan establecer relaciones más igualitarias con sus parejas y el adecuado manejo de sus emociones, con el propósito de buscar la disminución de comportamientos tendientes a la violencia.

“Al principio era totalmente apático, uno se pregunta qué me van a enseñar diferente a lo que ya sé, ya había tenido los problemas que tuve y (me preguntaba) en qué me va a cambiar esto. Pero la experiencia fue muy buena (...) aprendí sobre la empatía, la comprensión y el diálogo

que se debe tener con la pareja, y comprendí que siempre van a haber problemas, pero el secreto está en saber cómo los vamos a resolver y en pensar con la cabeza fría”, explicó.

Arturo es una de las 80 personas que ingresó a “Hombres en construcción”, entre abril del 2014 y mayo del 2015. El programa consiste en el desarrollo de cuatro módulos que constan de 25 sesiones, 20 de ellas grupales, en los cuales se tratan temas de sensibilización en torno a la violencia, manejo de la masculinidad, manejo del enojo, celos y estrés, entre otras emociones.

Las reuniones son impartidas por Roberto Martínez y Marvin Durán, profesionales en trabajo social y psicología, respectivamente, quienes implementan herramientas socioeducativas para favorecer la creación de vínculos sanos, libres del ejercicio del poder y control hacia sus parejas.

De ninguna manera el programa promueve el cierre de una causa penal o la disminución de una sanción privativa de libertad.

“El ingreso al programa es totalmente voluntario y es una medida extraprocesal, se les aclara a los hombres que no les va a funcionar

para negociar penas o para pedir alguna medida alterna”, aclaró Sara Arce, jefa de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

Durán indicó que tras las sesiones se observan cambios significativos en las personas, pero se les advierte que para que el cambio sea sostenido en el tiempo, deben siempre poner en práctica las herramientas facilitadas a lo largo del proceso.

**Ingreso al programa.** Para que un hombre forme parte del programa, debe existir en su contra una investigación por delitos contemplados en la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. La Defensa Pública, Fiscalía de Género, Justicia Restaurativa o la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima, tramitados en todos los circuitos Judiciales de San José, pueden remitirlo a “Hombres en construcción”.

Luego, el equipo de profesionales entrevista a los varones y les realiza pruebas psicológicas, a efectos de establecer si cumplen con los criterios básicos para ingresar al programa.

“Hacemos una entrevista psicosocial, donde valoramos la manera en

la que el varón vive, las medidas que fueron puestas previamente, cómo se desarrolla laboralmente, la historia de la relación con la pareja actual y las anteriores, cómo maneja las emociones fuertes, la historia de violencia en la familia de origen, los antecedentes psiquiátricos y por último se revisa el patrón de uso de las sustancias psicoactivas. Todo eso determina el ingreso o no al programa”, explicó Roberto Martínez, trabajador social.

**Sesiones que salvan vidas.** La intervención que recibió Arturo no le permitió reanudar su relación sentimental, pero satisfecho contó que logró hacer una tregua con su expareja y tener una relación cordial basada en el respeto. Según dijo, los principales beneficiados son los hijos en común, pues esto les ha facilitado el sano ejercicio de la paternidad fuera del hogar.

“Ella también vio los cambios en mí, me ha dicho que no soy el mismo gritón, el enojón por todo, ella me dice que ya se me ha bajado. No hemos vuelto porque esa no es la intención pero sí la de llevarnos bien”, relató.

De acuerdo con el Fiscal General de la República, Jorge Chavarría Guzmán, propulsor del programa “Hombres en construcción”, parte de los objetivos que se persiguen es evitar que los esposos tomen represalias en contra de sus compañeras después de que éstas los denunciaron por maltratos.

“Buscamos dar una contención al varón con el fin de que pueda replantearse su masculinidad y evitar un daño mayor a las ofendidas. Está pensado para proteger a las víctimas pero a la vez significa una oportunidad para el hombre para replantear su masculinidad, de manera tal que, aunque no continúe con esa pareja, pueda corregir esos comportamientos a futuro” explicó el Fiscal General.



Don Martín (nombre ficticio para respetar la identidad del entrevistado) es otra de las personas que hoy cuenta los beneficios tras concluir el programa. Según relató, él denunció a su compañera sentimental por maltratos, circunstancia que ocasionó que la mujer lo denunciara por violencia ante la Fiscalía. Por esta razón, su defensor público le recomendó ingresar al programa.

La resistencia también lo acompañó a esa primera sesión, a inicios del 2015.

“Yo al principio iba muy dolido porque no era nada fácil dejar una pareja con la que viví nueve años y a la que quería, pero los profesionales me fueron ayudando y enseñando que aunque la vida da muchas sorpresas, debe continuar y que debemos asumirla con autocontrol”, dijo.

En ambos casos, don Martín y don Arturo aseguran que el programa les permitió abrir sus mentes para entender que las situaciones no se manejan bajo el enojo ni el poder, y que siempre habrá alguna solución alterna al conflicto, lejos del ejercicio de cualquier tipo de violencia.



# MENSAJES INSTANTÁNEOS FACILITAN EL ABORDAJE DE CASOS POR VIOLACIÓN

Sharon Hernández Coto



**El papel que juegan las herramientas tecnológicas y la mística del talento humano se convierten en una combinación idónea para mejorar el servicio público en momentos de mucho sufrimiento para las víctimas de delitos sexuales.**

Tal vez usted forma parte de un grupo en *WhatsApp*, ya sea para coordinar asuntos de trabajo, estudio o sencillamente para estar en contacto con amigos y familiares. Pero, ¿creería que esta herramienta podría utilizarse como estrategia para agilizar el trámites de casos por delitos sexuales?

Mientras algunas personas utilizan esta red para estar comunicadas de manera inmediata con sus cercanos, la Fiscalía de Puntarenas implementó desde diciembre del 2014 un plan en el que conformó un grupo en la plataforma de mensajería con el fin de actuar más rápido en las gestiones que se ejecutan luego de la denuncia de las víctimas de violación.

Cada vez que a la Fiscalía o al Organismo de Investigación Judicial se recibe la denuncia de una persona que ha sido violada sexualmente en las últimas 72 horas, se hace la notificación por medio de la plataforma de mensajería. De esa manera se activa el programa de Atención Integral a Víctimas de Violación, en el que las personas que integran el grupo empiezan a trabajar según el área que corresponda.

Dicho grupo de *WhatsApp* está integrado por personal de las cuatro Fiscalías de ese circuito judicial: Puntarenas, Quepos, Cóbano y

Garabito, así como oficiales de la Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial, Oficina de Trabajo Social y Psicología, Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos y Patronato Nacional de la Infancia.

Además, personal de la Caja Costarricense de Seguro Social, específicamente de las áreas de emergencias, microbiología y farmacia.

“A través del *WhatsApp* la fiscalía logra trabajar de manera integral con otras instituciones, tanto dentro como afuera del Poder Judicial. Cuando llega una víctima se coordina de manera inmediata con el Hospital Monseñor Sanabria para que esta sea recibida por el personal médico y se le aplique el tratamiento profiláctico y la atención psicológica que debe recibir, procurando que la atención sea interdisciplinaria, oportuna y minimizando la revictimización”, explicó Tatiana Chaves, fiscal adjunta de Heredia, quien ocupaba ese puesto en Puntarenas cuando se implementó la iniciativa, la cual es apoyada por el actual fiscal adjunto, Miguel Ramírez.

A partir de ese momento, el equipo médico atiende lo más rápido posible a la víctima para controlar cualquier enfermedad de transmisión sexual que se haya podido contagiar.

“Es importante que una persona que haya sido contagiada por el virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida o de otros males como sífilis y gonorrea, sea atendida antes de cumplir las 72 horas, de esa forma logramos detener mediante antiretrovirales el desarrollo de la enfermedad, la cual llega a manifestarse seis meses después del contagio, por lo que es importante detenerlo a tiempo”, explicó Carlos Solís, jefe de emergencias del Hospital Monseñor Sanabria.

Antes de la existencia de este programa, la atención de una víctima de violación sexual podía durar hasta 12 horas, sin embargo al implementarse este método de acción se ha podido reducir a un máximo de tres horas, según indicó Donaldo Bermúdez, investigador del OIJ en Puntarenas.

“Hace un tiempo salí a las cinco de la tarde y regresé con la ofendida a las siete de la mañana del día siguiente, todo ese tiempo llevándola a interponer la denuncia, al hospital para la aplicación de los antiretrovirales y a la medicatura forense para la toma de muestras. Ahora gracias al programa de Atención Integral a Víctimas de Violación y a la iniciativa del uso del *WhatsApp*, estamos realizando todo ese proceso en una hora y media,

tardándonos aproximadamente tres horas”, dijo Bermúdez.

Esta iniciativa permitió a la Fiscalía Adjunta de Puntarenas ganar el segundo lugar del premio Buenas Prácticas, un programa del Consejo Superior del Poder Judicial.

**Atención Integral a Víctimas de Violación: una medida necesaria.** Este programa fue creado por orden del Consejo Superior del Poder Judicial en enero del 2012, debido a la realidad que enfrentan las personas violadas sexualmente, ya que al interponer una denuncia debían realizar un proceso tedioso que en ocasiones se volvía revictimizante.

Debido a esa instrucción, la Secretaría Técnica de Género del

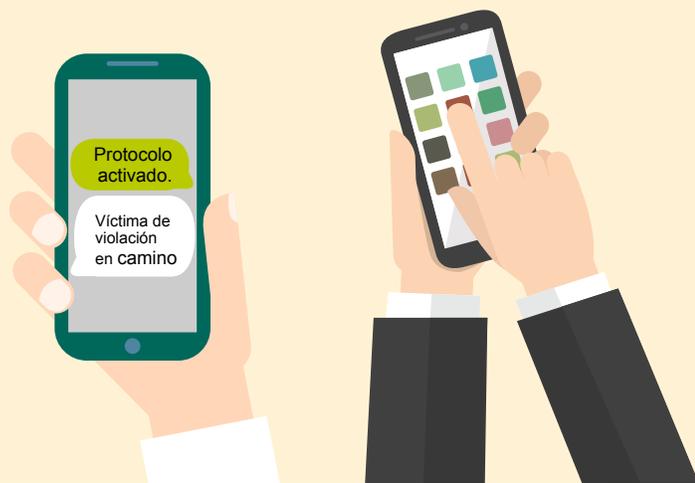
Poder Judicial, a cargo de la abogada Jeannette Arias, conformó un grupo de trabajo nacional con las jerarquías de las instituciones ya mencionadas que participan en este proceso.

“Antes de dar inicio con el proyecto tuvimos que visitar los lugares que iban a adoptar el programa, hubo un tiempo de capacitación a todas las personas involucradas en la aplicación del proceso. Además hubo un acercamiento con la comunidad para la divulgación del programa”, mencionó Arias.

Durante este proceso se visitó a las comunidades indígenas, a las mujeres y se hizo una articulación con el Ministerio de Educación Pública, ya que el 60% de la población que sufre de una violación es menor de edad, según Arias.

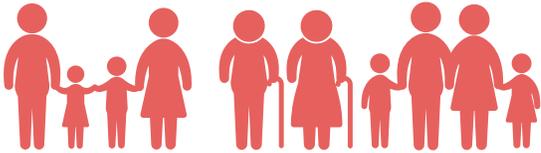
Después de tener listo el proyecto, se firmó el 29 de abril del 2014 un convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social, donde se organizó con los hospitales para que la atención se diera de forma inmediata y no afectara ni en el procedimiento médico que se debe aplicar durante las 72 horas ni tampoco en la pérdida de pruebas que debe presentar la Fiscalía.

Las comunidades que implementan el programa de Atención a la Víctima de Violación son Puntarenas centro, Quepos, Parrita, Santa Cruz de Guanacaste, Liberia, San José y Cartago. Sin embargo, para el 2016 se prevé ejecutar en las otras zonas del país.



# EMPODERAMIENTO CIUDADANO, CLAVE PARA CREAR TERRITORIOS SEGUROS

Tatiana Vargas Vindas



**La Victoria de Sarapiquí es un pequeño pueblo ubicado en el distrito de Horquetas, rodeado de naturaleza y de gente decidida a luchar por la tranquilidad de quienes lo habitan, sin soltar la mano de las autoridades responsables de la prevención y represión delictiva.**

Es la mañana del 19 de marzo del 2015; estamos en el auditorio de la Universidad Nacional, sede Horquetas. A poca distancia se escucha el enérgico aullido de monos congo trepados en los árboles, pero más fuerte aún se oye la voz de doña Marlen González, líder comunal que integra el programa Territorios Seguros, activo en la zona desde diciembre del 2013.

Están reunidos vecinos y vecinas con el Fiscal General, Jorge Chavarría, y personal de la Fiscalía de Sarapiquí, Organismo de Investigación Judicial y Fuerza Pública. Se encuentran rindiendo cuentas a la comunidad, exponiendo la problemática de la zona en materia de seguridad y buscando coordinar de manera más estrecha con las diferentes autoridades.

Doña Marlen no esconde el orgullo que siente por promover, junto con un grupo de personas, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de La Victoria.

“El empoderamiento ciudadano y la articulación con las autoridades es una herramienta para combatir la delincuencia. Como ciudadanos debemos vencer el miedo a las

instituciones y fomentar la cultura de la rendición de cuentas”, afirma.

Precisamente, esos son los ejes del programa Territorios Seguros, una iniciativa que nació en el seno de un grupo de pobladores de Pococí, Limón, que trabaja de la mano con la fiscalía, la policía judicial y la policía preventiva para mejorar la seguridad. Como el mismo grupo lo reconoce, han encontrado en el Fiscal General un apoyo para seguir trabajando de manera coordinada en pro de la seguridad.

“Se trata de no permitirle a las organizaciones criminales que dominen un territorio”, afirma el Fiscal General de la República.

La escasez de fuentes de empleo en la zona incidió para que en el caserío se presentaran hechos delictivos, durante el 2013, circunstancia que fue aprovechada por la comunidad para implementar el programa.

Poco a poco fueron multiplicándose personas líderes y de manera paulatina se empezaron a ver resultados.

“Desde el primer día que don Jorge Chavarría se presentó con

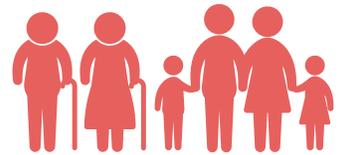
nosotros en Guápiles para dialogar y analizar nuestro proyecto, la fiscalía coordina con nosotros, nos mantiene informados y mantenemos una comunicación activa en la que les informamos en cuáles zonas estamos teniendo focos de criminalidad”, explicó González, quien confirmó que el éxito del programa ha permitido que se expanda a una comunidad de Sarapiquí y a otra de San Carlos.

“Empoderarse significa que los pueblos tengamos la iniciativa de ver qué es lo que nos afecta, hacer contacto con la Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial y Ministerio Público, y tener la posibilidad de comunicarnos de manera directa con el Fiscal General”, replicó Mauricio Mejías, líder comunal.

**Organización.** Territorios Seguros está conformado por personas de 10 caseríos del sector de La Victoria. Se reúnen una vez a la semana y no solo analizan problemáticas de criminalidad, también toman nota de faltantes de aceras, alumbrado público y remodelaciones de áreas deportivas.

Cuando quieren convocar a toda la población para que participe en sus reuniones, basta con hacer un perifoneo para que vecinos y vecinas atiendan el llamado.

Gracias a donaciones recibidas en el pasado, lograron iluminar un parque y retomar el control del uso recreativo para el cual fue construido y desplazar a personas que frecuentaban el sitio para consumir drogas y cometer robos y hurtos, principales delitos que se presentan en la zona, según datos de la Fiscalía de Sarapiquí.



# RESPONSABILIDAD SOCIAL DE FISCALÍA BENEFICIA A COMUNIDADES INDÍGENAS

Sharon Hernández Coto



**La iniciativa permite que niños y niñas de los diferentes territorios del país reciban regalos en Navidad y obtengan útiles escolares al inicio del ciclo lectivo, promoviendo, de esta manera, el acceso a la educación.**

Quizá para muchos sea normal recibir obsequios para celebrar el nacimiento de Jesús, en diciembre, y tener acceso a muchos artículos para iniciar el año escolar, pero para estudiantes que habitan en las zonas indígenas con más pobreza y más alejadas del país, esto es prácticamente imposible.

Esa realidad motivó a la Fiscalía de Asuntos Indígenas (FAI), desde el 2010, a organizar dos giras anuales a determinados territorios para compartir con niños y niñas una fiesta de Navidad. Piñatas, pasteles, refrescos y regalos, viajan desde San José hasta la comunidad que se elija previamente.

En enero el panorama es distinto. Los juguetes se cambian por cuadernos, uniformes, salveques y botas de hule, el zapato más adecuado para utilizar en esas áreas del país donde los caminos son de lastre.

Para poder llevar a cabo este proyecto, el personal de la FAI promueve que tanto ellos como el resto de funcionarios y funcionarias del Ministerio Público se conviertan en padrinos de un niño o una niña, lo que significa que aportan presentes, o bien, parte de la comida que se compartirá en ambas fechas.

“El valor de la solidaridad se lleva a cabo mediante el plan de una fiesta navideña y la entrega de útiles escolares para que esta comunidad pueda hacerle frente al curso lectivo”, mencionó Carlos Meléndez, fiscal adjunto de Asuntos Indígenas, quien además indicó que quienes ingresan a esa oficina deben formar parte de esa iniciativa y compartir los valores que se promueven.

**Selección de zonas.** En el país existen ocho pueblos indígenas divididos en 24 territorios, por lo que cada año la fiscalía varía la escogencia de sitios por visitar, con el fin de que todas las comunidades sean beneficiadas.

“Lo que establecemos es que ambas actividades se den en un lugar diferente pero que a la vez sean comunidades sumamente alejadas de centros de ciudades, ya que hay pueblos que tienen más accesibilidad y más ayudas que otros”, explicó Ariana Céspedes, fiscal coordinadora de la FAI

Según Céspedes, para seleccionar el territorio favorecido, utilizan como base las necesidades que logran observar cada vez que hacen giras a los diferentes pueblos —en compañía de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, del Ministerio Público— como parte

de las funciones que tienen en la investigación de expedientes donde figuren personas indígenas.

**Promoción de la educación.** Dentro de las comunidades indígenas más alejadas de las ciudades, que tienen poco acceso a recursos y que han sido beneficiados con estos proyectos son Coroma y Wawet (Talamanca-Bribri), Alto Chirripó y Nairi Awari (Cabecar), Alto Laguna y Alto Conte (Ngöbe), situados en la zona caribe y sur del país, respectivamente.

En enero el 2012, la FAI visitó la escuela El Progreso, en la comunidad Ngöbe de Alto Conde, en esa ocasión se favorecieron 100 estudiantes del centro educativo.

“Se beneficiaron muchos indígenas Ngöbe que no tenían recursos para estudiar, no tenían uniformes ni cuadernos, algunos venían a recibir clases descalzos”, dijo Deivin Rodríguez, quien para ese año era director de esa escuela.

Deivin añadió que este proyecto es de gran ayuda para la población indígena, la cual no cuenta con las posibilidades para costear estudios, por lo que en ocasiones deserta o no asiste a la escuela.

“Para nuestra oficina es muy satisfactorio ayudar a los niños y las niñas indígenas para que puedan estudiar y también observar sus caras de felicidad al participar de la fiesta”, añadió Céspedes.

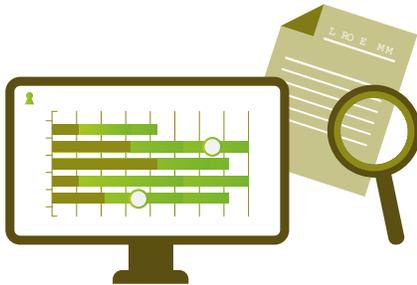
La responsabilidad social que practica la Fiscalía de Asuntos Indígenas es un valor agregado que se brinda de manera paralela a la función por la cual fue creada: el ejercicio de la acción penal con pertinencia cultural, en la que se promueve el respeto a los derechos especiales que le asisten a esta población, sin dar cabida a la impunidad.



# MINISTERIO PÚBLICO

## CONSOLIDA SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Sharon Hernández Coto



**¿Cómo puede un sistema informático mantener vinculada a las comunidades con la Fiscalía? La institución saca provecho de la herramienta para fortalecer la transparencia y el principio de justicia pronta y cumplida.**

A simple vista pareciera un software que únicamente beneficia al personal de las Fiscalías para tramitar expedientes de manera más eficiente y ordenada, pero lo cierto es que el Sistema de Seguimiento de Casos (SSC) ha logrado articular a comunidades alajuelenses, heredianas, cartagineses, josefinas y limonenses.

¿La razón? Cada vez que el equipo de trabajo del SSC instala el programa en las computadoras de fiscales, fiscalas, técnicos y técnicas judiciales y les capacita en su uso, posteriormente se reúne con vecinos y vecinas de los cantones para comunicarles de qué manera obtienen ventajas del proyecto.

“Queremos mostrarle a la comunidad que el Ministerio Público tiene un alto interés por mejorar la tramitación de los casos y la atención a la personas que son víctimas o que han sido denunciadas de un delito. Les informamos que por eso se está instalando un sistema que pretende reducir los tiempos del procedimiento y así enriqueceremos la calidad del servicio que les brindamos”, mencionó Edgar Barquero, director del Proyecto de Implantación Nacional del SSC.

La coordinación para la convocatoria de las reuniones se hace con diferentes líderes de

municipalidades, Fuerza Pública, Cruz Roja, Asociaciones de Desarrollo Integral, Organismo de Investigación Judicial y personas interesadas por el mejoramiento de la comunidad en la que viven.

**Sistema agiliza trabajo.** Hasta noviembre del 2015, las fiscalías que cuentan con este programa son Atenas, Grecia, La Unión, La Fortuna, Sarapiquí, Bribri, Puriscal, San Joaquín de Flores y, la más reciente, Turrialba.

“El proyecto pretende que mediante una herramienta tecnológica se puedan registrar los casos, tramitar los expedientes o estado en el que se encuentran, reducir tiempos de respuesta, mejorar la atención a las víctimas y usuarios externos e internos y además ser un respaldo electrónico de todo lo que se tramita en el expediente”, dijo el director del SSC.

El Ministerio Público vela por el uso responsable y correcto del SSC, por ello para que las oficinas puedan implementar este sistema deben cumplir con un proceso de cinco semanas aproximadamente. Dos de ellas corresponden a una capacitación presencial, en las cuales se dan clases magistrales y se realizan prácticas sobre el uso del sistema.

“Según la cantidad de personas que trabajen en la Fiscalía hacemos

diferentes grupos, luego las reunimos en un laboratorio de cómputo por la mañana y les explicamos cómo funciona cada módulo del sistema. Por la tarde deben practicar bajo nuestra supervisión y además se aprovecha para aclarar dudas sobre el sistema”, explicó Javier Solís, técnico del SSC.

Después de la capacitación, el equipo encargado de la instalación del programa acompaña por tres semanas más al personal de la fiscalía para velar por el buen funcionamiento de la plataforma y la aplicación de los conocimientos adquiridos en la parte inicial, según explicó Barquero, director del Sistema de Seguimiento de Casos.

Una de las reuniones en comunidades se realizó el 17 de agosto del 2015, en Finca Uno de Sarapiquí, en la cual participaron 35 personas, quienes estaban interesadas en saber en qué consistía el SSC y por qué les beneficiaría.

“Nosotros convocamos a una reunión a vecinos y vecinas para que pudieran ser parte de la exposición del sistema. Uno de los encargados del programa nos explicó cómo funciona la plataforma, nos dijo que una de las ventajas es que agilizará los procesos que tramita la Fiscalía, que se resuelven asuntos en menos tiempo”, mencionó Joselito



Villalobos, coordinador del proyecto Comunidades Seguras de la Fuerza Pública, Sarapiquí.

Según Villalobos, los comentarios después de la actividad eran positivos, porque las personas pudieron ver el interés que tiene el Ministerio Público por las comunidades. Además se pudo ver la necesidad de que este tipo de programas se lleven a cabo en otras instituciones del país.

**Plataforma adaptada a necesidades de la institución.** El programa inició gracias a la donación de \$2 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo, luego de realizar los trámites debidos para recibir el beneficio.

El reto fue que el software lograra adaptarse a las necesidades que son requeridas por parte del Ministerio Público.



“El sistema incluye las directrices del lenguaje inclusivo de género que solicitan las políticas del Poder Judicial, también un apartado en el tema de régimen de impugnaciones para que las Fiscalías que trabajan en esa materia puedan hacer trámites desde el sistema.

Además el programa tiene una opción en la que se puede remitir los casos a la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y Testigos”, añadió Solís. Según el Plan Estratégico del Ministerio Público, para el 2018 se

tiene previsto que más del 25% de las fiscalías del país puedan tener a disposición este sistema, meta que se espera superar ampliamente pues cada año se trabajará en la instalación del programa en al menos 13 fiscalías.

Corredores, Cóbano, Quepos, Garabito, Siquirres, Cañas, Upala, Guatuso, Los Chiles, Tarrazú y Fiscalía de Flagrancias de Heredia, son algunos de los despachos en los que el SSC empezará a funcionar durante el 2016.

# COORDINACIÓN SE ESTRECHA

## ENTRE AUTORIDADES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS PARA FORTALECER LA PERSECUCIÓN PENAL

Tatiana Vargas Vindas

**La unión estratégica entre el Ministerio Público y los distintos cuerpos policiales ha rendido resultados positivos en la desarticulación de redes criminales que operan en Costa Rica. Con sus acciones, la institución reitera su compromiso de ofrecer a la población un mejor lugar para vivir.**



En octubre del 2015, la Fiscalía Adjunta contra la Delincuencia Organizada dirigió una operación que acabó con un grupo criminal que, desde nuestro país, enviaba cocaína a Estados Unidos y Bélgica, en láminas ocultas en cajas de cartón cargadas con productos agrícolas para exportación.

El desarrollo de la investigación permitió relacionar a las siete personas detenidas con el italiano Gregorio Gigliotti, radicado y detenido en Queens, Nueva York, y vinculado de manera directa con la organización mafiosa N'drangheta, que opera en todo el continente europeo.

En las acciones operativas llevadas a cabo en cinco zonas del país no solo participaron fiscales y policías judiciales costarricenses, también se contó con el apoyo de homólogos italianos. Walter Espinoza, fiscal adjunto de coordinación de fiscalías especializadas en crimen organizado de nuestro país, afirmó que el exitoso resultado de la acción fue posible gracias a la coordinación y cooperación internacional ejecutada.

“Para nosotros esto es motivo de orgullo, es una muestra más de que el Ministerio Fiscal costarricense es profesional, que trabaja a un nivel altísimo desde la perspectiva internacional y que coordina estrechamente con cuerpos policiales de Europa y otros continentes”, aseguró.

Según Espinoza, tanto estas acciones como las que se ejercen para reprimir la delincuencia local representan un compromiso vehemente en la lucha contra el crimen organizado.

“Estamos convencidos de que en mediano plazo las circunstancias criminales que están sucediendo en Costa Rica van a decaer y que fruto del trabajo conjunto del Organismo de Investigación Judicial, de la Policía de Control de Drogas y de una Fiscalía comprometida vamos a ofrecer a nuestra población un mejor lugar para vivir”, dijo.

El fiscal adjunto recalcó que para esta operación internacional, el Fiscal General de la República, Jorge Chavarría, tuvo contacto con el fiscal antimafia de Reggio Calabria, Nicola Gratteri.

“Gracias a la coordinación entre ambos tuvimos un trabajo con los resultados esperados. La Fiscalía costarricense fue la que autorizó que Italia participara en actividad operativa”, dijo Espinoza, quien a su vez señaló que esta es solo una de muchas operaciones exitosas coordinadas por la institución y otras agencias policiales fuera de nuestro país.

**Esfuerzos sin fronteras.** La visión del Ministerio Público de Costa Rica para atacar estratégicamente al crimen organizado transnacional es aplaudida por autoridades internacionales.

Stefano Saioni, del Servicio para la Cooperación de Policía INTERPOL-Roma, recalcó: “logramos obtener este magnífico resultado gracias al trabajo profesional y a un destacado empeño de todos los operadores involucrados en el proceso. Hemos encontrado en este país una forma de cooperación muy alta”.

Agregó que se trató de una investigación muy importante a nivel mundial que generó contactos y cooperación entre el FBI (Oficina Federal de Investigación) de EE.UU., con el servicio central INTERPOL y la brigada judicial de Reggio Calabria.

Aurelio Lissei, del servicio central operativo de la policía de Italia, reforzó: “hace muchos años que trabajo en este servicio y he tenido la suerte de trabajar en muchos países del mundo y quiero decir que una cooperación tan fuerte como la que encontramos en Costa Rica es difícil de encontrar, incluso en un país europeo”, explicó.

De acuerdo con la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales del Ministerio Público de Costa Rica (OATRI), existe una clara visión de apertura en la cooperación internacional.

“Entendemos que las organizaciones dedicadas a la delincuencia transnacional tienen muchos recursos y facilidades para lograr sus objetivos, por lo tanto los Ministerios Públicos nos esforzamos

por fortalecer la cooperación penal internacional como eje transversal necesario para concretar los trabajos operativos de las fiscalías especializadas”, aseveró la fiscal jefa de la OATRI, Laura Monge.

**Dentro del país.** La delincuencia local no escapa del ojo de las autoridades. El Ministerio Público dirige las investigaciones de los distintos cuerpos policiales con un abordaje que involucra la unión entre todos los entes.

“Hacemos una coordinación constante con todas las oficinas policiales: Organismo de Investigación Judicial, Fuerza Pública, Policía de Control de Drogas, entre otras, para lograr mejores resultados”, manifestó Miguel Abarca, fiscal adjunto contra la delincuencia organizada, quien reconoció que la Fiscalía Adjunta contra la Delincuencia Organizada tiene una efectividad en juicio del 88%, en asuntos de crimen organizado, narcotráfico, homicidios, secuestros y robo vehículos.

El Ministerio Público de Costa Rica ocupa importantes lugares en organismos internacionales.

**REFCO.** La Red de Fiscales contra el Crimen Organizado de Centroamérica y el Caribe, cuyo enfoque es el intercambio de información sensible que permita fortalecer los casos regionales, así como la capacitación de fiscales especializados en los temas de su competencia.

**Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos.** Es un órgano conformado por fiscales y procuradores generales de Centroamérica y República Dominicana que tiene como objetivo el fortalecimiento de la independencia de los Ministerios Públicos y la cooperación penal internacional. El Fiscal General Jorge Chavarría es el presidente del Consejo; la institución tiene a cargo la secretaría técnica permanente.

**AIAMP.** La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos es un órgano conformado por fiscales y procuradores generales de Iberoamérica que buscan estrechar los lazos para consolidar la institucionalidad de los Ministerios Públicos y fortalecer las investigaciones de los casos criminales, intercambiando buenas prácticas y capacitación y las pruebas necesarias. El Fiscal General es el secretario general permanente de la AIAMP.



1. *El fiscal adjunto Walter Espinoza y los policías Stefano Saioni y Aurelio Lissei.*
2. *El embajador de Estados Unidos en Costa Rica, Stafford Fitzgerald Haney, y el Fiscal General, Jorge Chavarría Guzmán.*
3. *Evidencia decomisada por las autoridades de justicia en el operativo que desarticuló un grupo criminal de tráfico de cocaína.*



# INSTITUCIÓN FOMENTA LA TRANSPARENCIA Y LOS VALORES

Tatiana Vargas Vindas

La creación de una cultura de valores dentro del Ministerio Público es parte de la Política de Persecución Penal dictada por el Fiscal General de la República, Jorge Chavarría. Para tales efectos, se designó a la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), la cual, de manera conjunta con el Área de Prensa ha desarrollado un programa para fomentar la transparencia y la práctica de valores en todo el personal de la institución.

En ese sentido, este año se realizaron dos talleres sobre ética, transparencia y valores en las Fiscalías de Puntarenas y San Carlos, en los que se promovió actuar con probidad en cada una de las tareas asignadas.

“Este principio consiste en que la conducta de quien trabaje en la función pública debe regirse siguiendo irrestrictamente un desempeño moralmente correcto y en resguardo de las prescripciones legales vigentes”, explicó el jefe de la FAPTA, Juan Carlos Cubillo.

De acuerdo con el funcionario, durante los encuentros con el personal de las Fiscalías se insistió en la implicación que conlleva ocupar puestos públicos, como la identificación y la atención de las necesidades colectivas prioritarias, la toma de decisiones ajustadas a la imparcialidad y la administración de recursos públicos en apego al principio de legalidad.

“Lo anterior sin dejar de lado que debe demostrar rectitud y buena fe”, señaló.

Los talleres fueron impartidos por Cubillo y la fiscal adjunta de la FAPTA, Berenice Smith.

De acuerdo con Smith, esas acciones permiten la promoción del correcto ejercicio de la función del fiscal y la fiscalía a lo externo e interno del Ministerio Público.

“Significa que el ejercicio de la función de cara al ciudadano y a la sociedad debe estar apegado al respeto a la dignidad y a las garantías institucionales, a la imparcialidad, eficiencia y a la atención de los intereses generales de la sociedad”, explicó.

A lo interno de la institución tiene que ver con el apego del personal a los deberes propios del ejercicio del cargo conforme a la Ley, los reglamentos, las directrices internas y los valores institucionales.

Cubillo añadió que la transparencia es una herramienta para la generación de confianza por parte de la ciudadanía en sus representantes y las instituciones. “La fomentamos en los funcionarios mediante el área de prensa de la institución, que tiene como función proporcionar a los medios de comunicación

toda la información que no tenga restricciones legales para ser dada a conocer”.

A los fiscales y fiscalas, dijo Smith, les hacemos conciencia de que informar e incluir a la ciudadanía, mejora nuestro desempeño, previene la corrupción, nos permite rendir cuentas a la población y promueve la eficacia de la gobernanza.

**Trabajo de campo.** Para el Fiscal General Jorge Chavarría, un valor es la única razón que detiene a una persona frente al ofrecimiento de algo indebido para hacer o dejar de hacer una función encomendada por Ley.

Por eso, durante el 2014, el jerarca se desplazó personalmente a seis zonas del país para ofrecer talleres, cuyo objetivo fue reforzar la cultura de valores dentro del Ministerio Público.

En total, se logró capacitar a más de 200 personas de todas las regiones del país.





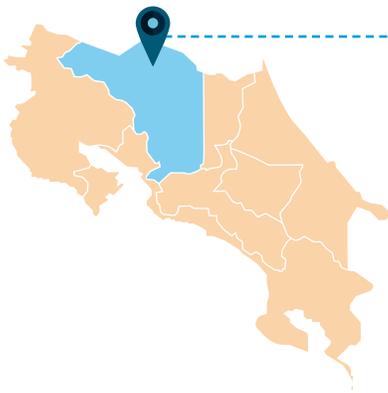
## Nuestros valores

Compromiso  
Iniciativa  
Integridad



## ¡Localice la oficina del Ministerio Público más cercana!

<p><b>SAN JOSÉ</b></p>	<b>Fiscalía General</b>	2222-5852
	Fiscalía de San José (I Circuito Judicial)	2295-4858
	Fiscalía de Flagrancia (I Circuito Judicial)	2295-4068
	Fiscalía de Turno Extraordinario (I Circuito Judicial)	2295-4478
	Fiscalía de San José (II Circuito Judicial)	2247-9420
	Fiscalía de Flagrancia (II Circuito Judicial)	2247-9159 2247-9428
	Fiscalía de Turno Extraordinario (II Circuito Judicial)	2247-9310
	Fiscalía de Desamparados	2259-2305 2250-0100
	Fiscalía de Hatillo	2254-8842 2214-9557
	Fiscalía de Pavas	2290-2851 2290-2296
	Fiscalía de Puriscal	2416-8654
	Fiscalía de Pérez Zeledón	2785-0363 2785-0364
	Fiscalía de Delitos Económicos y Tributarios	2295-4168 2295-3445
	Fiscalía Penal Juvenil	2295-4346 2295-3959
	Fiscalía Agrario Ambiental	2247-9125
	Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	2295-3444 2295-3438
	Fiscalía contra la Delincuencia Organizada	2295-3202 2295-3104
	Fiscalía de Ejecución de la Pena	2295-3120 2295-3501
	Fiscalía de Fraudes	2295-3279 2295-4810
	Fiscalía contra la Violencia de Género y Delitos Sexuales.	2295-3171 2295-3554
	Fiscalía de Impugnaciones	2222-0531 2222-0501
	Fiscalía de Asuntos Indígenas	2222-0492 2222-0485
	Fiscalía de Legitimación de Capitales	2295-3737
	Fiscalía Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Inmigrantes	2295-3606
	Fiscalía de Gestión de Fiscalías Territoriales	2295-4197 2295-4195
	Unidad Operativa de Dirección Funcional	2295-4416
	Unidad de Monitoreo y Apoyo a la Gestión de Fiscalías	2221-1028
	Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito	2253-2935 2253-2944
	Oficina de Defensa Civil de las Víctimas	2221-1303 2221-1317
	Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales	2295-3458 2295-3449
	Inspección Fiscal	2295-4492 2295-4491
	Unidad Administrativa	2280-2147 2280-2148
Unidad de Capacitación y Supervisión	2253-6274 2253-6274	
<b>Plataforma Integral de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV)</b>		
	Pavas	2291-5846 2291-5855
	La Unión	2279-5064 2278-2233
Área de Prensa		2248-3172



### ALAJUELA

Fiscalía de Alajuela	2437-0496 2437-0355
Fiscalía de Atenas	2446-8530
Fiscalía de San Carlos	2401-0344 2401-0345
Fiscalía de Upala	2470-0707
Fiscalía de Guatuso	2464-0217
Fiscalía de Los Chiles	2471-0006
Fiscalía de La Fortuna	2479-7025
Fiscalía de San Ramón	2445-6729 2445-6830
Fiscalía de Grecia	2495-6630 2495-6631



### HEREDIA

Fiscalía de Heredia	2277-0484 2277-0499
Fiscalía de San Joaquín de Flores	2265-4000 2265-7916
Fiscalía de Sarapiquí	2766-6328 2766-5571



### CARTAGO

Fiscalía de Cartago	2550-0357 2550-0358
Fiscalía de Turrialba	2558-4020
Fiscalía de Tarrazú	2546-7771 2546-3163
Fiscalía de La Unión	2278-1834



### GUANACASTE

Fiscalía de Liberia	2690-0111 2690-0146
Fiscalía de Cañas	2668-7715
Fiscalía de Santa Cruz	2681-4023 2681-4118
Fiscalía de Nicoya	2685-5564 2685-9065



### PUNTARENAS

Fiscalía de Puntarenas	2630-0415
Fiscalía de Cóbano	2642-0512
Fiscalía de Quepos y Parrita	2777-0173 2777-2815
Fiscalía de Garabito	2643-3659
Fiscalía de Corredores	2785-9934 2785-9933
Fiscalía de Golfito	2785-8167 2785-8117
Fiscalía de Coto Brus	2773-3264
Fiscalía de Osa	2788-8187
Fiscalía de Buenos Aires	2730-1646 2730-5008



### LIMÓN

Fiscalía de Limón	2799-1349 2799-1350
Fiscalía de Bribri	2751-0135 2751-0618
Fiscalía de Pococí	2713-1655 2713-6154
Fiscalía de Siquirres	2768-9418 2768-2417



# Ministerio Público, para una justicia democrática

## Nuestra misión:

Proteger los derechos de las personas, requiriendo de los tribunales la aplicación de la ley para contribuir con la paz social.

## Nuestra visión:

Ser un Ministerio Público eficaz, oportuno, justo, imparcial y objetivo en la persecución de la criminalidad

## Nuestros valores:

Compromiso, iniciativa, integridad

## Nuestra afirmación:

¡No a la corrupción!

